



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




#GUARDIANACIONAL

Proponen fortalecer institución

LA REFORMA BUSCA MEJORAR PERFILES DE AGENTES EN EL PAÍS

BUSCAN MÁS GUARDIAS

• La corporación continuará incrementando su estado de fuerza.

POR ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las reformas a la Guardia Nacional (GN) que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión, buscan establecerla como una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, así como con personal civil de confianza que realice funciones técnicas, profesionales y administrativas.

LO QUE VIENE

1 Se espera discutirla en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso.

2 La Guardia participará en la generación de productos de inteligencia.

Con la iniciativa por la que se expide la Ley de la Guardia Nacional, también propone cambios a diversas normas entre las que se encuentran la Ley Orgánica de la Administración Pública; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.

La propuesta, que ya se encuentra en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, señala que, el nuevo campo normativo considera que el titular de la Comandancia de la Guardia Nacional debe ostentar el grado de General de División en activo, quien será designado por la persona titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del titular de la Defensa Nacional, siendo responsable de su desarrollo, administración y operación, así como del empleo de sus organismos, de conformidad con las directivas, instrucciones, órdenes y demás disposiciones de la Secretaría de la Defensa. 📌

8

LEYES DE SEGURIDAD SE PREVÉ MODIFICAR.

945

PÁGINAS CONTIENE INICIATIVA DE PRESIDENCIA.



Incluirán una *comisión reguladora* en la reforma de telecomunicaciones

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

En el Senado avanza la reformulación del dictamen sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones, el cual tendrá diversas modificaciones; una de las más importantes es la creación de un órgano desconcentrado con autonomía técnica que asumirá responsabilidades originalmente conferidas a la Agencia de Transformación Digital.

Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, destacó lo anterior al señalar que el tema de las telecomunicaciones seguramente será uno de los que se analizarán en el próximo periodo extraordinario de sesiones, que tendrá lugar del 23 al 30 de junio.

Después de los conversatorios que se efectuaron en la Cámara alta sobre la nueva ley, detalló que las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y la que él preside, analizan las propuestas que se presentaron.

“Nos hemos reunido con la consejera jurídica Ernestina Godoy y con el titular de la Agencia de Transformación Digital, porque hemos procesado todas las observaciones que escuchamos en los conversatorios y determinado

cuáles serán incorporadas al nuevo dictamen”, añadió el morenista.

Calculó que en breve se tendrá el documento, el cual incluirá muchos cambios respecto al aprobado en abril pasado. Entre ellos, la creación del órgano desconcentrado al que los legisladores se han referido como una comisión reguladora.

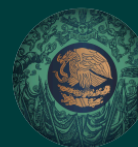
El establecimiento de dicho cuerpo colegiado no implicará la desaparición de la Agencia de Transformación Digital. Esta se mantendrá “con un marco de atribuciones”, explicó Inzunza.

El senador por Sinaloa resaltó que también se eliminará el polémico artículo 109 que se usó para “tratar de hacer creer que había una intención de censura”.

Puntualizó que nunca ha habido tal propósito y ello quedará del todo claro en el nuevo dictamen.

A finales de abril pasado, la titular del Poder Ejecutivo envió al Senado la iniciativa para expedir una nueva ley en materia de telecomunicaciones, la cual plantea que la Agencia de Transformación Digital asuma las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en vías de desaparición.

Tras las críticas realizadas al documento, calificado por la oposición como la “ley censura”, se detuvo su aprobación en el pleno senatorial.



Crearán Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

Senado anuncia ajustes a iniciativa
y la eliminación del artículo 109

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, Enrique Inzunza, anunció que uno de los ajustes más relevantes que se le harán al proyecto de nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión será la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), un organismo desconcentrado que asumirá algunas funciones asignadas originalmente a la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones (ADTT).

En entrevista, el senador de Morena informó que las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y de Estudios Legislativos trabajan en la reformulación del dictamen, después de que se devolviera a estas comisiones y se realizaran conversatorios sobre el tema.

Comentó que las comisiones se han reunido con diversas autoridades, como la consejera jurídica Ernestina Godoy y el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Merino.

Dijo que la CRT será un órgano colegiado desconcentrado “que tendrá responsabilidades muy importantes que en la iniciativa original estaban conferidas directamente al titular de la agencia.

“El otro tema es que se elimina aquel polémico artículo [109] que infundadamente, en muchos casos, se prestó para tratar de hacer creer o de decir que había una intención de censura”, agregó. ●



Nueva Ley de Telecomunicaciones perfila crear órgano regulador

Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, resaltó que se perfila un ajuste en el dictamen de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT).

Detalló que el CRT será un organismo desconcentrado, que asumirá algunas funciones asignadas a la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones (ADTT), el cual es el ajuste que se perfila en la Ley de Telecomunicaciones.

REFORMULACIÓN DEL DICTAMEN

En entrevista, Enrique Inzunza informó que las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y de Estudios Legislativos trabajan en la reformulación del dictamen.

Mencionó que ese trabajo se realiza desde que el dictamen fue devuelto a las comisiones unidas y se tienen las opiniones expuestas en los conversatorios para enriquecer la nueva Ley de Telecomunicaciones.

Comentó que después de los conversatorios las comisiones involucradas tuvieron reuniones de trabajo con la consejera jurídica Ernestina Godoy y el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino.

CREACIÓN DE LA CRT

El senador de Morena dijo que en estas sesiones se evaluaron los cambios a implementar en el nuevo dictamen.

Insistió que el ajuste más relevante es la creación de la CRT. El presidente de la Co-

misión de Estudios Legislativos del Senado precisó que la CRT será un órgano colegiado desconcentrado. También, agregó que asumirá funciones originalmente asignadas al titular de la ADTT.

Mencionó que es la integración de un órgano colegiado y desconcentrado, que tendrá responsabilidades importantes.

ELIMINAN POLÉMICA POR CENSURA

Enrique Inzunza precisó que en la iniciativa original esas responsabilidades estaban conferidas directamente al titular de la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones. "El otro tema es que también se elimina aquel polémico artículo 109 que infundadamente, en muchos casos, se prestó para tratar de hacer creer o de decir que había una intención de censura", aseguró.

El legislador de Morena comentó que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones será un cuerpo que tendrá autonomía técnica. Además, señaló que la CRT se encargará de decisiones clave en el ámbito de las telecomunicaciones.

SIN FECHA DEFINIDA

El nuevo dictamen aún no tiene fecha definida para su presentación y discusión ante el pleno del Senado.

El dictamen de la Ley de Telecomunicaciones se analizará en un periodo extraordinario que podría ser entre el 23 y el 30 de junio. Inzunza destacó que, aunque no puede asegurarse que sea el primer tema del periodo, sí será uno de los más importantes a tratar.

Con información de AMEXI.





INFORMACIÓN DE CONGRESO

Inversiones extranjeras en México, muestra de confianza

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, afirmó que las inversiones extranjeras que están llegando a México reflejan la confianza que inspira el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, así como el dinamismo de regiones como el sureste del país, que hoy se consolidan como polos industriales sustentables.

En este sentido, celebró el reciente anuncio de la empresa *Heineken*, que destinará 2 mil 750 millones de dólares a nuevos proyectos en México, entre ellos la construcción de una planta cervecera en Kanasín, Yucatán, que generará más de 3 mil empleos directos e indirectos.

“El extranjero confía en México. Nos estamos posicionando como un país confiable, competitivo y sostenible para la inversión. Esta decisión reafirma que México se está transformando en uno de los principales polos de atracción de América Latina”, señaló.



Minera de Grupo Peñoles condenada a pagar 100% de salarios caídos por huelga

JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

El Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, con sede en la Ciudad de México, determinó que la huelga que mantienen desde hace más de nueve meses trabajadores de la sección 219 del Sindicato Nacional Minero es “imputable” a la empresa Minera Tizapa de Grupo Peñoles, por lo que la condenó a pagar 100 por ciento de los salarios caídos.

Al resolver que la responsabilidad del movimiento de huelga es de la trasnacional, la autoridad la obliga a reparar las violaciones al contrato colectivo en las que “incurrió de manera arbitraria y en perjuicio” de los derechos de los mineros.

La organización sindical, que encabeza el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia, destacó que se trata de un “fallo histórico”, porque se demuestra que “la razón y el derecho están del lado” de los trabajadores, quienes desde el 30 de agosto de 2024 estallaron la huelga en el yacimiento, ubicado en Zacazonapan, estado de México.

Afirmó que continuará con su compromiso de revisar lo relativo al reparto de utilidades, uno

de los aspectos que originaron el conflicto.

Grupo Peñoles, propiedad de Alejandro Bailleres, “ha insistido en negarse” a pagar 10 por ciento que corresponde a los mineros; específicamente se trata de 2022, 2023 y 2024, años en que reportó ganancias por 5 mil millones de pesos gracias a la extracción de oro, plata, zinc y otros metales, de acuerdo con una comisión de mineros de la sección local.

La exigencia del cumplimiento de su contrato colectivo y la mejora de las condiciones de seguridad también motivaron el movimiento hace más de nueve meses.

En la mina subterránea, productora además de cobre y plomo, laboran mil trabajadores, de los cuales más de la mitad son afiliados al Sindicato Nacional Minero, titular del contrato colectivo, lo cual ratificó la Suprema Corte.

“La empresa apostó al desgaste e intentó sembrar divisionismo entre la base trabajadora e incluso solicitó la declaración de inexistencia de la huelga a las autoridades, pero el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, la declaró ‘legalmente existente’ después de una votación democrática”, en septiembre de 2024, subrayó el sindicato.



Respaldan que EU indague narco-sobornos

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

Diputados de Oposición externaron su respaldo a que la Fiscalía de Estados Unidos investigue presuntos sobornos del narco a funcionarios mexicanos, pero demandaron que, en caso de encontrar a algún responsable, actúen con respeto a la soberanía nacional.

Grupo REFORMA publicó ayer que la Fiscalía General de Justicia de Estados Unidos focalizará sus investigaciones en presuntos pagos de sobornos efectuados por cárteles de la droga a funcionarios públicos en el extran-

jero y a las redes de empresas que utilizan para el lavado de dinero.

El vicecoordinador de Movimiento Ciudadano, Raúl Lozano, afirmó que su banca está a favor de que se investigue y se castigue a todo aquel que ayude o colabore con el crimen organizado.

No obstante, demandó al Gobierno de Estados Unidos respeto a la soberanía de México y que, si se comprueba la responsabilidad de algún funcionario o ciudadano mexicano, siga los procedimientos administrativos adecuados para detenerlo.

Lo anterior, dijo, implica dar vista a la Fiscalía General

de la República e involucrar a la Cancillería mexicana, a fin de garantizar el debido proceso.

El panista Federico Döring dijo que ante esta focalización por parte de autoridades estadounidenses, a la Presidenta Claudia Sheinbaum le tocará escoger entre salvar la relación bilateral con el vecino del norte y el T-MEC o el pellejo de algunos de los Gobernadores emanados de su partido.

El también emecista Juan Zavala dijo que si bien van a seguir defendiendo la soberanía nacional y respaldando a la Presidenta ante ataques de Estados Unidos, lo

que está haciendo la Fiscalía de ese país es lo que internamente se ha pedido y Morena se ha negado a hacer.

Para el portavoz del blanquiazul, Jorge Triana, la colusión de políticos con el crimen ya no puede soslayarse.

“Es necesario romper la espiral de impunidad de la que se han valido varios políticos del movimiento de la Presidenta. Pero debe hacerlo, caiga quien caiga; está a prueba su probidad como Jefa de Estado y debe velar por los intereses de sus gobernados y no de sus compañeros de partido. Esta vez, ya no basta con culpar al pasado, tienen que responder al presente”.



Gobierno busca más corrupción en Segalmex

Contrata servicios para una auditoría externa; los implicados en el desfaldo de 15 mil mdp siguen impunes

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Aunque el desvío de al menos 15 mil millones de pesos sigue sin aclararse y los responsables no han sido sentenciados, el gobierno federal busca más actos de corrupción e irregularidades en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Por orden de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Segalmex contrató a Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., por 2 millones 939 mil pesos, para realizar una auditoría externa y dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios de 2024, así como identificar otros posibles fraudes.

Por este caso que marcó al sexenio anterior, fueron señalados 26 responsables; sin embargo, el primer titular de Segalmex, Ignacio Ovalle, no fue imputado.

| NACIÓN | A4

REVISAN FINANZAS

Reuniones con el consejo de administración u órgano de gobierno y con la administración del ente público para:

Presentar formalmente al equipo de auditoría y enlaces designados por el ente público, y los requerimientos de información de los auditores externos; en esta reunión se acordarán los calendarios de entrega de la información, así como los procedimientos de auditoría en los que se precise apoyo por parte del ente público.

Exponer las limitaciones para la ejecución de la auditoría, así como la problemática que pudiera derivar en hallazgos o en una opinión modificada en los informes de auditoría y en los dictámenes, con el propósito de establecer estrategias y compromisos para atender la problemática y las limitaciones, en lo posible, durante el transcurso de la revisión.

Obtener la evidencia suficiente, pertinente y competente, para evaluar los riesgos de incorrección material debidos a posibles fraudes o errores.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ordenó la nueva auditoría a Seguridad Alimentaria Mexicana.

FUNCIÓN PÚBLICA

14. **Manejo de los recursos de Segalmex**

15. **Segalmex**

16. **Segalmex**

17. **Segalmex**

18. **Segalmex**

19. **Segalmex**

20. **Segalmex**

21. **Segalmex**

22. **Segalmex**

23. **Segalmex**

24. **Segalmex**

25. **Segalmex**

26. **Segalmex**



Seguridad Alimentaria Mexicana fue creada por Andrés Manuel López Obrador.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

“Se detectaron diversas inconsistencias en los documentos que integran los 16 expedientes revisados de los contratos de adquisición”



Segalmex sigue impune y contrata nueva auditoría

Luego de que no se ha aclarado el desvío de 15 mil millones de pesos, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **ordena dictaminar sus estados financieros y buscar más fraudes**

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) sigue impune el desvío de 15 mil millones de pesos desde su creación, que debieron utilizarse para distribuir alimentos a bajo costo a las comunidades más vulnerables del país, y aún se buscan más actos de corrupción.

Por orden de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Segalmex contrató a Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., por 2 millones 939 mil pesos, para realizar una auditoría externa y dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios de 2024, e identificar nuevos posibles fraudes.

La dependencia federal sigue revisando las finanzas de la compañía paraestatal después de presentar diversos actos de corrupción reportados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el desfaldo de más de 15 mil millones de pesos entre 2019 y 2021, más otras irregularidades encontradas por el órgano fiscalizador, y la orden de aclarar el destino de 146 millones de pesos en 2023.

“Los auditores externos deberán incluir en su plan de auditoría los procedimientos para identificar, documentar e informar los posibles riesgos de: incorrección material relacionados con fraudes, corrupción en la generación y emisión de los informes, errores o incumplimientos de las disposiciones normativas”, señala el anexo técnico del contrato 244/24 (PSG/042/2025).

La auditoría, que inició en marzo de 2025, fue ordenada por la entonces Secretaría de la Función Pública el 3 de septiembre de 2024 (posteriormente, la SFP se convirtió en Secretaría Anticorrupción el 17 de octubre del año pasado).

Se contrató mediante adjudicación directa y deberá apegarse a los términos marcados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que señala que se deberán realizar reuniones de los auditores externos con representantes de Segalmex y la misma dependencia para obtener la evidencia suficiente, pertinente y competente para evaluar los riesgos de incorrección material debidos a posibles fraudes o errores.

También sostendrán reuniones con los Órganos Internos de Control especializados o específicos para solicitar información sobre las áreas, procesos o rubros más susceptibles a la materialización de riesgos o a la comisión de fraudes, ya sea por su propia naturaleza o por debilidades del control interno.

La auditoría ordenada por la Secretaría Anticorrupción incluirá la revisión y los informes del cumplimiento de Segalmex con sus obligaciones fiscales federales y, en su caso, locales, y determinar si se apega a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, y si ha cumplido con las disposiciones normativas aplicables en materia de Control Interno Institucional.



CRONOLOGÍA

La de Segalmex ha sido una historia de corrupción y de malos manejos.

AGOSTO DE 2018

Andrés Manuel López Obrador designa a Ignacio Ovalle como director de Segalmex.

SEPTIEMBRE DE 2019

Denuncian la entrega de contratos sin licitación.

JUNIO DE 2020

René Gavira, director de Administración y Finanzas, deja el cargo por señalamientos de corrupción.

NOVIEMBRE DE 2020

La ASF reporta que no acreditó el destino de 3 mil mdp de la Cuenta Pública 2019.



JULIO DE 2021

Segalmex otorga 797 mdp a empresas que no entregaron pesticidas, costales y lonas para frijol y maíz.

FEBRERO DE 2022

La Auditoría Superior de la Federación reporta que Segalmex no acreditó el gasto de 8 mil mdp.



ABRIL DE 2022

Ignacio Ovalle es sustituido por Leonel Cota en la Dirección General de Segalmex.

ABRIL DE 2022

Ovalle es designado director del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed).

JUNIO DE 2023

La Fiscalía General de la República (FGR) informa la presentación de 100 denuncias penales y la detención de 26 personas.

Segalmex: corrupción y desvío desde que fue creada

Seguridad Alimentaria Mexicana fue creada en enero de 2019 mediante un decreto de Andrés Manuel López Obrador, al inicio de su sexenio, y desde ese año empezaron las irregularidades.

La Auditoría Superior de la Federación reportó un desfaldo de 12 mil 962 millones de pesos en las Cuentas Públicas de 2019 y 2020, y en 2021 encontró otro probable daño a la Hacienda Pública por 2 mil 346 millones de pesos en Segalmex y Diconsa.

En total, 15 mil 308 millones de pesos sólo en los primeros dos años de vida de Segalmex.

En 2023, la entonces Secretaría de la Función Pública ordenó una auditoría a Segalmex y halló diversas anomalías en adjudicaciones directas indebidas y violaciones a la Ley de Adjudicaciones en la entrega de contratos.

En los resultados de la auditoría 2024-08JBP-OICE-AUD-003, realizada por el Órgano Interno de Control (OIC) de Segalmex, se detalla que en 16 contratos se identificaron inconsistencias por las cuales "no se garantiza la transparencia en el uso eficiente de los recursos".

También encontró que la documentación que integra los expedientes de contratación no estaba estructurada como se establece en los diversos procesos y subprocesos de contratación.

"Se detectaron diversas inconsistencias en los documentos que integran los 16 expedientes revisados de los contratos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicio", determinó.

Los contratos revisados eran por compra de boletos de avión, servicios de flete, guardia y custodia de maíz; adquisición de materiales de apoyo para la operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, y el arrendamiento de vehículos terrestres, entre otros.

En febrero de 2025, la ASF presentó los resultados de la auditoría 2023-1-08JBP-23-0400-2024, en la que señaló que Segalmex presentó inconsistencias u omisiones en 2023 que provocaron probables daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública y debía aclarar el destino de 146 millones 603 mil pesos.

Ovalle, amigo cercano del expresidente López Obrador, dejó Segalmex en 2022, tras las denuncias. ●



DIPUTADOS DENUNCIAN CRISIS EN IMSS BIENESTAR Y EXIGEN RENUNCIA DE TITULAR

DURANTE UNA CONFERENCIA de prensa, la diputada Margarita García, del Partido del Trabajo (PT) y secretaria de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados, pidió la renuncia del titular del IMSS Bienestar, Alejandro Svarch Pérez, al acusarlo de incapacidad para atender la escasez de medicamentos e insumos en hospitales de varias entidades del país.

“Le digo a Alejandro (Svarch): si no puede, pues que renuncie, y que deje el cargo, que sea honesto, es decir, ‘no puedo con esta gran carga’. Porque lo conocemos, cuando estuvo en Cofepris, que igual, su insensibilidad, nunca quiso venir a la Cámara a rendir cuentas o a platicar con nosotros, para ver cómo contribuíamos. Y si sigue en esa misma soberbia, hoy, de desconocimiento para la administración de los



La diputada acusó la incapacidad para atender escasez de alimentos. Especial

hospitales, pues les está generando problemática a los gobiernos de los estados”, expresó la legisladora.

Además, García denunció presuntas prácticas de amiguismo y nepotismo en la designación de cargos directivos en los hospitales donde se ha reportado la crisis, señalando que personal sin experiencia ha sido colocado por víncu-

los familiares con funcionarios.

“Se han enojado mucho los médicos y las enfermeras, han tenido que correr, inclusive, a directores y directoras improvisadas que no conocen del tema de salud, y que solamente los han puesto porque son familiares de los gobernantes, y eso no es correcto en medicina. No puede haber gente que no conoce del tema de salud”, añadió.

La legisladora María García también mencionó que en estados como Puebla y Oaxaca, el personal de salud ha salido a protestar en las calles por la falta de recursos básicos. En el caso de Oaxaca, dijo, algunos hospitales carecen incluso de gasolina para las ambulancias, y desde enero se han suspendido cirugías por falta de insumos y medicamentos.

Redacción ContraRepública



CORTESÍA CÁMARA DE DIPUTADOS

Margarita García, en conferencia de prensa.

FALTAN MEDICINA, INSUMOS...

Exige diputada de PT renuncia del titular de IMSS-Bienestar

PATRICIA RAMÍREZ

Que se vaya "y sea honesto en decir no puedo con esta gran carga", demanda la legisladora Margarita García

La diputada petista Margarita García se lanzó contra el director del sistema IMSS-Bienestar, Alejandro Svarch Pérez, y pidió su renuncia ante la situación de los servicios de salud en Oaxaca y otras partes del país, que enfrentan condiciones precarias.

"Le digo a Alejandro, pues que renuncie y sea honesto en decir no puede con esta gran carga. Porque lo conocemos, cuando estuvo en Cofepris, que igual por su insensibilidad nunca quiso venir a la

cámara a rendir cuentas", acotó tras sentenciar que "no le puede ganar el ego a los funcionarios".

En conferencia de prensa, precisó que legisladores han solicitado la presencia de las autoridades de salud para que rindan cuentas del estado de los servicios de salud en el país, pero no han recibido respuesta.

Acotó que personal de salud de Oaxaca y Puebla han denunciado las condiciones en las que trabajan, sin medicamentos, sin insumos y sin las condiciones básicas pa-

No hay medicamentos, porque no hay infraestructura y equipamiento necesario (...) yo he sido testigo"

MARGARITA GARCÍA
DIPUTADA DEL PT

ra brindar atención a los pacientes y que, por ello, han tenido que salir a marchar y hacer paros.

Relató que en un hospital de Oaxaca, durante una cirugía se fue la luz y los médicos tuvieron que terminar la intervención quirúrgica con las linternas de sus celulares.

Dijo que los acuerdos que se han logrado entre el personal médico y de enfermería con autoridades de salud no pueden prolongarse, por que las y los médicos se han visto en la necesidad de paralizar las actividades ante la falta de respuesta.

"Tuvieron que paralizar los hospitales, tuvieron que tomar carreteras para que los pudieran escuchar y eso no puede seguir siendo de una persona que hace oídos sordos. Es terrible lo que está sucediendo, porque ahora resulta que los médicos, las enfermeras paralizan, pero no porque sea su voluntad, sino porque no hay medicamentos, porque no hay infraestructura y equipamiento necesario. Y eso no solamente lo dicen los compañeros, sino yo he sido testigo", comentó.

Mencionó el caso del Hospital de Especialidades de Oaxaca, donde no se han resuelto los 23 despidos injustificados del personal.

Asimismo, en el hospital de la colonia Estrella, el centro de salud no tiene insumos, medicamentos, ni siquiera gasolina para las ambulancias.



PT pide la renuncia de Svarch al IMSS-Bienestar

Redacción

EL PARTIDO del Trabajo (PT) continúa en desencanto con el partido Morena y ahora, la secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Margarita García, pidió la renuncia de Alejandro Svarch Pérez, director del IMSS-Bienestar, al acusarlo por el desabasto de medicamentos en diversos hospitales del país.

Este jueves, la diputada petista reclamó al funcionario federal que "si no puede, renuncie al cargo", pues afirmó que opera con soberbia al no querer comparecer ante San Lázaro.

García recordó la gestión de Svarch en Cofepris, criticando su "insensibilidad" y su negativa a rendir cuentas o colaborar con la Cámara.

"Que deje el cargo, que sea honesto, es decir, 'no puedo con esta gran carga'. Porque lo conocemos cuando estuvo en Cofepris, que igual, su insensibilidad, nunca quiso venir a la Cámara a rendir cuentas o a platicar con nosotros para ver cómo contribuíamos. Y sigue en esa misma soberbia", reclamó en conferencia de prensa la legisladora izquierdista.

Agregó: "Le quiero pedir al doctor Alejandro Svarch que atienda a todos los trabajadores, todos los temas que se le están dando, que no deje en evidencia a la doctora Claudia, que es nuestra Presidenta, para eso los puso".

E insistió: "Y si sigue en esa misma soberbia hoy, de desconocimiento para la administración de los hospitales, pues les está generando problemas a los gobiernos de los estados".

La legisladora petista también denunció presunto amiguismo y nepotismo en los cargos directivos de los hospitales afectados por la escasez de medicamentos.

"Se han enojado mucho los médicos y las enfermeras, han tenido que correr, inclusive, a directores y directoras improvisadas que no conocen del tema de salud y que solamente los han puesto porque

son familiares de los gobernantes, y eso no es correcto en medicina. No puede haber gente que no conoce del tema de salud", expresó.

Al concluir, Margarita García detalló que en Puebla y Oaxaca el personal médico realizó marchas para protestar por la "falta del equipo necesario para que ellos puedan realizar su trabajo".

el tip

LA DIPUTADA del PAN Noemí Luna pidió a legisladores resolver el desabasto de medicamentos e insumos en hospitales del país.



Foto/Especial

EL GOBERNADOR de Tamaulipas, Américo Villarreal, y el titular de la ASF, David Colmenares (3.º y 4.º de izq. a der.), ayer.

ASF destaca el manejo de gasto en Tamaulipas

Redacción

EN TAMAULIPAS, la fiscalización del gasto público es más escrupulosa y profesional, reconoció el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Rogelio Colmenares Páramo, en tanto que el gobernador Américo Villarreal Anaya afirmó que la corrupción, que tanto daño le hizo a la entidad, es cosa del pasado.

"En Tamaulipas ha habido un cambio radical; observamos la atención, la presencia y profesionalismo de los funcionarios del estado, cosa que lamento decirlo, pero en el pasado no existía", dijo el auditor superior.

Por su parte, Emilio Barriga Delgado, auditor especial del Gasto Federalizado de la ASF, informó que en la revisión de la Cuenta Pública 2023, Tamaulipas quedó en el sexto lugar con los menores montos observados en las entidades federativas del país.

En el Ciclo de Conferencias de Fiscaliza-

ción del Gasto Federalizado, el gobernador recordó que al llegar a la administración estatal encontró que se habían dado instrucciones para desactivar los órganos internos de control en el Poder Ejecutivo.

"Desde el primer día actuamos para devolverles a las y los tamaulipecos, las garantías de un destino transparente de sus recursos, el cumplimiento de las metas programáticas con las que nos comprometimos, y para hacer efectivo que quienes servimos desde el gobierno de Tamaulipas, refrendamos la máxima de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

"Los hechos confirman que estamos cumpliendo, tal y como lo demuestra que Tamaulipas se encuentra entre las mejores entidades, al no tener observación alguna en la Cuenta Pública del 2023; lo que revela que nos hemos distanciado del pasado, de abusos, incompetencia y corrupción que tanto daño le hizo a Tamaulipas", expresó.



El Colegio de Notarios mexiquense desconoce la investigación de tres notarios en la Operación Restitución, pero refrendó su lucha contra el despojo con el registro de Alerta Inmobiliaria, la denuncia de casos con vinculaciones a proceso y la petición del cierre de 23 notaría clandestinas en el último año.

Según la fiscalía mexiquense, son notarios de Toluca y Ecatepec quienes presuntamente expidieron poderes notariales o actos traslativos de dominio. Las audiencias serán la próxima semana.

El presidente del Consejo Directivo del Colegio de Notarios, Víctor Humberto Benítez González, condenó toda forma de ilegalidad y la comisión de algún delito. Respaldo la aplicación de la ley en el despojo.

Llamó al Ministerio Público a que los puedan notificar y ofrecer las pruebas; porque, lamentó, los delincuentes utilizan documentos notariales falsos. Aclaró que existe un procedimiento para sancionar a notarios, a cargo de la Consejería Jurídica, si hay una responsabilidad firme en materia penal, civil o administrativo.

#OPERACIÓN RESTITUCIÓN

NOTARIOS SE SUMAN CONTRA DESPOJO

CONDENAN TODA FORMA DE ILEGALIDAD Y LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO; LLAMAN A APLICAR LA LEY

POR GERARDO GARCÍA

COLEGIO IMPULSA ALERTA

• Alerta Inmobiliaria notifica cualquier movimiento de la propiedad.

"Si hay alguna responsabilidad conforme a la ley, es de nuestro interés que ésta se aplique (...) Tenemos confianza en nuestros notarios, en la presunción de inocencia", aseveró.

Benítez defendió que el Colegio de Notarios ha luchado y perseguido el delito de despojo.

APOYO A LA JUSTICIA

• Colegio combatió el cierre de 23 notaría clandestinas.

En su caso colaboró en seis carpetas de investigación e incidió en dos vinculaciones a proceso en Barrientos, porque el activo del notario es su reputación.

Y se suman a esa tarea de manera preventiva con la profesionalización y certificación del notariado; la presentación



VÍCTOR BENÍTEZ
PTE. DE COLEGIO DE NOTARIOS

Si hay alguna responsabilidad (de un notario) en algún sentido, es de nuestro interés que se aplique la ley.

de propuestas legislativas y proyectos de digitalización, como hace 10 años con el documental registral verificable con código QR.

"(Promovemos que) haya consecuencias para quien trasgreda la ley", enfatizó.

La vicepresidenta del Consejo Directivo, Rita Raquel Martínez Delgado, resaltó que promueven el registro de la propiedad en la Alerta Inmobiliaria, con la que notifican en los celulares cualquier movimiento respecto a la propiedad. Es gratuito y apenas uno de cada 10 predios es dado de alta.

Reportó que en el último año combatieron el cierre de 23 notaría clandestinas, principalmente en el riente, aunque también hay en Toluca, Metepec y Acambay.



#Política

México falla a su infancia, advierte Alejandra Barrales

La legisladora de Movimiento Ciudadano llamó a construir un frente nacional para garantizar justicia efectiva a la niñez

POR RUBÉN ARIZMENDI

La senadora Alejandra Barrales Magdaleno hizo un llamado urgente a construir un frente común nacional para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en México.

"La protección de nuestras niñas y niños nos une, nos conmueve y nos obliga a actuar", afirmó la legisladora de Movimiento Ciudadano al denunciar que México enfrenta un diagnóstico vergonzoso: ocupa el primer lugar global en abuso sexual infantil y registra 14 desapariciones de menores cada día", comentó.

Es por ello que alertó sobre



Alejandra Barrales participó en el "Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales" rumbo a la armonización legislativa en delitos sexuales

la pobreza infantil, el rezago en el acceso a la justicia y la vulneración sistemática de derechos por la inacción institucional.

Denuncia suspensión de audiencias judiciales

Durante su intervención en el "Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales" rumbo a la

armonización legislativa en delitos sexuales", Alejandra Barrales denunció que la suspensión de más de 12 mil audiencias judiciales agrava la indefensión de la infancia.

"Mientras discutimos aquí, en miles de hogares hay abusos sistemáticos que seguimos sin atender eficazmente", advirtió, por lo que presentó un paquete

de propuestas urgentes:

Armonización legislativa: Igualar criterios y penas en los estados para evitar impunidad por vacíos normativos, así como tipificar el *grooming* como delito grave, castigar con severidad este tipo de abuso digital en aumento.

Además, protocolos de justicia amigables: Permitir narra-



Mientras discutimos aquí, en miles de hogares hay abusos sistemáticos que seguimos sin atender eficazmente"

Alejandra Barrales Magdaleno

Senadora por Movimiento Ciudadano

FOTO: CUARTOSCURO

ciones, dibujos u otros métodos como evidencia válida en procesos judiciales y protección de niñas y niños migrantes: Protocolos especiales para menores que quedan desprotegidos en redadas migratorias.

De igual forma, participación infantil: Promover su voz y voto en espacios de consulta, en un ejercicio real de democracia.

Alejandra Barrales reconoció el papel fundamental de la sociedad civil en la defensa de la infancia: "La mejor apuesta para el futuro de México está en nuestra niñez, y no podemos fallarles".



En FGR reconocen fragmentación para castigar delitos contra menores

En foro ante diputados, representante de la Fevimtra urge a armonizar las leyes para eficientar la persecución a victimarios

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

El acceso a la justicia para menores víctimas de delitos como los sexuales está fragmentado y es un desafío para la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) de la FGR, porque hay 34 códigos penales "sustantivos", y eso representa una dispersión normativa para la aplicación de las leyes en México, advirtió Paula Gándara Autrique, experta en seguridad.

La persecución de delitos y sus sanciones por la violencia hacia menores, dijo la funcionaria en representación de Leticia Catalina Soto Acosta, responsable de la Fevimtra, demanda una



ARCHIVO

Paula Gándara Autrique habló en representación de Leticia Catalina Soto Acosta, responsable de la Fevimtra de la FGR.

armonización urgente en los códigos penales, porque es un problema general que atraviesa todo tipo de delitos.

Para Gándara Autrique es evidente la necesidad de homogeneizar, cuando menos, de armonizar la tipificación de delitos sexuales en los diversos códigos penales que existen en nuestro país.

"Existen 32 códigos penales sustantivos, uno por cada entidad federativa, además de un Código Penal Federal y un Código de Justicia Militar. Estamos hablando de 34 códigos penales sustantivos en el país. La existencia de un número tan elevado de códigos penales, que varían de un estado a otro, impide y dificulta la persecución y la sanción



de los delitos en general y de manera muy especial los delitos que se cometen en contra de niños, niñas y adolescentes, así como también de otros grupos en situación de vulnerabilidad”, expuso en la Cámara de Diputados durante su participación en el Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales rumbo a la Armonización Legislativa en Materia de Delitos Sexuales y Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas.

Paula Gándara Autrique afirmó que la FGR tiene toda la intención de accionar una red de trabajo articulado entre las comisiones de derechos de la niñez y de la adolescencia para castigar los delitos que se cometen contra menores de edad, y por ello no dejó de enfatizar la urgencia de armonizar las leyes que impidan más flagelos.

“En algunos estados de la República aún existen penas menores de 1 año o multas de 50 días, y existen tipos penales, como el abuso sexual, el estupro, la corrupción de menores de 18 años, que definen de ma-

nera ambigua, vaga o imprecisa estos delitos, dificultando su adecuada investigación, persecución y finalmente sanción”, aseguró la funcionaria.

**VILLAVICENCIO, COMO MAFALDA:
"NO HAY QUE DECIR QUÉ
BARBARIDAD Y SEGUIR JUGANDO"**

La secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), Lorena Villavicencio, aseguró que 50 por ciento de los menores de edad en México han sido violentados por quienes se supone deberían de cuidarlos: la familia.

Por ello, llamó a no retardar más un pacto legislativo que erradique las violencias en la infancia y en la adolescencia.

“Lanzaremos una campaña, una campaña que impulsa la cultura de la no violencia”, expuso la exdiputada de Morena, quien refirió al personaje Mafalda como su ideóloga, de quien recordó que no hay que ver pasar los graves problemas del mundo, decir qué barbaridad y continuar en el juego ●


CONTINÚA SIN AVANCES

Se le amontona el trabajo al Senado

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar del acuerdo con la Presidencia de la República, el Senado todavía no define ni la agenda ni los días que sesionará en extraordinario, porque tiene rezago en los dictámenes que deberán pasar al pleno, para que cuatro de ellos los turne al Ejecutivo federal y otros tres los envíe a Cámara de Diputados para su aval, mientras que Diputados le enviará tres minutos en materia de seguridad.

Mientras la Cámara de Diputados aceleró sus procedimientos, al grado que este viernes su Comisión de Justicia aprobará el paquete de reformas a seis leyes y dos Códigos, así como la nueva Ley de la Guardia Nacional; es decir, sólo dos días después de que la Comisión Permanente la turnó a San Lázaro, el Senado no tiene registrado aun actividad alguna de sus comisiones.

En el Senado están pendientes la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuya comisión coordinadora es la de Gobernación, encabezada por la Morenista Margarita Valdez; la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que desde abril está turnada a la Comisión de Economía, que preside el morenista Emmanuel Reyes.

A UNOS DÍAS DE QUE COMIENZE el periodo extraordinario de sesiones debe procesar dictámenes pero no tiene registrada actividad alguna en comisiones

PENDIENTES

Éstas son algunas de las iniciativas que el Senado de la República está pendiente de procesar.



Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.



Ley Federal de Competencia Económica.



Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.



Fotos: Especial

También está en comisiones desde abril la iniciativa de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que si bien fue aprobada en sus términos en las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, se frenó en el pleno y se regresó a comisiones.

Esta semana **Excélsior** dio a conocer los cambios

que se realizarán a la ley para que las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las realicen tres entidades públicas: Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, Comisión Nacional Antimonopolios y Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, pero las comisiones que tienen el tema no han convocado.

Hay otras tres reformas que también están en

Sistema Nacional de Búsqueda de Personas comisiones del Senado en calidad de minutas, porque fueron aprobadas por la Cámara de Diputados: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria, cuyas comisiones tampoco han sido convocadas.



FMF, OTRA VEZ EN LA MIRA

Al Senado, lío de Expansión MX

JOSÉ ANDRÉS DÍAZ

Legislador considera que erradicar el ascenso es una vergüenza y un atropello al mérito deportivo

En medio de la guerra que existe entre los clubes disidentes de la Liga de Expansión con la Federación Mexicana de Fútbol, el Poder Legislativo haría una intervención en próximos días.

Y dicha situación es totalmente aparte de la resolución que dé el Tribunal Superior de Arbitraje (TAS) a la apelación que seis clubes de la división de plata por la no reincorporación del ascenso y descenso en el fútbol mexicano.

El senador Clemente Castañeda, quien además es coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República, declaró que están al tanto de la disputa entre ambas partes.

Y al considerar que es un atropello al mérito deportivo, buscará la manera de presentar el caso tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, para que el Poder Legislativo intervenga.

"No sabemos el formato en el que vamos a presentar el caso, si es una iniciativa o un exhorto, lo que sea, pero lo que sí puedo adelantar es que vamos a llevar tanto a la Cámara de Senadores como a la Cámara de Diputados lo que está ocurriendo con el fútbol mexicano", dijo el emecista para el diario *Esto*.

"UNA VERGÜENZA"

El martes pasado, los seis clubes de Liga Expansión que siguen en la apelación ante el TAS anunciaron que "no se dejarán amedrentar" por la FMF, que les cortó el subsidio de 20 millones de pesos anuales.

Castañeda Hoeflich consideró como "una vergüenza" que la federación se comporte de esta manera y que impida el ascenso deportivo por méritos.

"Es una vergüenza que se obstaculice



la posibilidad de que quienes ganan en la Liga de Expansión puedan subir a la Primera División. Vamos a poner ese tema sobre la mesa porque el fútbol es un asunto de interés público, no puede ser un negocio en manos de los privados”, dijo.

Atlético Morelia, Atlético La Paz, Leones Negros, Venados de Yucatán, Cancún FC y Mineros de Zacatecas, son los seis clubes que siguen en la disputa, luego de

que Atlante, Cimarrones, Alebrijes y Jaiba Brava, ya se bajaron de ella.

No es la primera vez que se busca una intervención del Poder Legislativo en los temas del fútbol. Antes ya se aprobó una reforma para la equidad salarial base de mujeres y hombres por la brecha que hay entre ambos, y en su momento la FMF compareció ante diputados para explicar las medidas que toma contra la violencia.

LUIS GARDUNO



La disputa de clubes de Liga de Expansión contra FMF escala ahora al Senado de la República.



El Congreso prepara la desaparición del Coneval, ahora la pobreza la medirá el Inegi

En México viven 46,8 millones de personas en situación de pobreza y cuenta con múltiples programas de desarrollo social que eran evaluados por el Coneval



Las evaluaciones de pobreza en el país pasaron a manos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 MARIO JASSO / EL CARTÓN CUBO



PATRICIA SAN JUAN FLORES

México - 12 JUN 2025 - 22:00 CST

En el país que viven 46,8 millones de personas en situación de pobreza y que cuenta con múltiples programas de desarrollo social que prometen combatirla, ya no existirá la institución especializada en hacerse cargo de medir la pobreza. La noche del miércoles la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Sus atribuciones las adquirirá el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). El proceso de eliminación solo brindaría una liquidación a 49 de las cerca de 180 personas que trabajaban en la institución, con un presupuesto destinado para su desaparición de 14,4 millones de pesos.

[El Coneval era un órgano autónomo encargado de contar, de manera multidimensional, la pobreza del país](#), pero también evaluaba los programas y las políticas de desarrollo social que implementaban los Gobiernos locales y el nacional para combatir la pobreza. Sus resultados eran entregados a las autoridades, junto con recomendaciones sobre políticas públicas, en busca de mejoras. [En el último estudio, de 2022, reportaba que 46,8 millones de personas vivían en situación de pobreza en](#)



[el país](#), lo que representaba una reducción de 5,1 millones, sin embargo, en el caso de la pobreza extrema el número de personas incrementó de 8,7 a 9,1 millones de personas, en comparación con el 2018.

[La desaparición del organismo fue planteada al inicio del mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador](#), en julio de 2019, cuando el mandatario aseguró que era probable que formara parte de los recortes por austeridad. El expresidente afirmaba que el Inegi realizaba el mismo trabajo en cuanto a la medición.

La mañana de este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum repitió esa afirmación y aseguró que “tiene mucho sentido que [el Inegi], que hace la [Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares](#) (ENIGH) hagan la evaluación de la pobreza a partir de la metodología de Coneval, no tiene por qué dudarse que se va a hacer una evaluación que dé continuidad a las evaluaciones”. Actualmente, el Inegi no cuenta con las atribuciones para realizar evaluaciones, de acuerdo con las funciones que indican las leyes secundarias que rigen a la institución. Graciela Márquez Colín, presidenta del Inegi, señaló ante los medios, en enero de este año, que requeriría conocer las modificaciones que realizará el Congreso para saber cómo implementarán las evaluaciones de programas sociales. En la cuestión de levantamiento de información lo realizarán con el mismo rigor técnico con el que hacen el resto de los datos que recolectan.

Graciela Teruel Belismelis, actual directora de la División de Estudios Sociales de la Universidad Iberoamericana, señala que las tareas del Coneval no solo toman en cuenta los recursos otorgados a los beneficiarios de los programas sociales, sino cómo impacta esto en sus vidas. Teruel pone como ejemplo: no se sabía “si con un litro de leche, del programa Liconsa, se lograba combatir la anemia de los niños, solo se sabía el número de litros de leche que se repartían”.

[El Congreso prepara la desaparición del Coneval, ahora la pobreza la medirá el Inegi | EL PAÍS](#)

[México](#)



ANTIBULLYING, A PASO LENTO

El Gobierno de México ha emprendido diversas acciones en materia educativa para mejorar las condiciones de los entornos escolares, sin embargo, las medidas para atender y prevenir el acoso escolar lucen sin definición

12



POR KARINA VARGAS
@lula_walk

Mientras las estrategias en materia educativa implementadas por el Gobierno de México para impulsar una vida saludable y prevenir el consumo de drogas en entornos escolares avanzan, los protocolos para atender el acoso escolar, también conocido como *bullying*, parecen ir por caminos sin cauce.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en palabras de su titular, Mario Delgado Carrillo, trabaja en la implementación de lineamientos al interior de las escuelas de educación básica para frenar y atender este problema; no obstante, las agresiones persisten y las denuncias por violencia alcanzan a las autoridades educativas.

Así lo reflejan casos como el de la Academia Militarizada Ollín Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, cuyo director, Juan Carlos "N", y la instructora Angélica "N" se encuentran vinculados a proceso por el delito de homicidio calificado en contra de Erick Leonardo Torbellin, de 13 años de edad. El deceso se debió presuntamente a maltratos cometidos por el personal imputado durante un campamento organizado por la institución.

Aunque la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró en la "mañana del pueblo" del 28 de abril que a partir de estos hechos podría comenzar la regularización federal de colegios que operan bajo modelos de enseñanza militar; a más de un mes de la declaración, el Poder Ejecutivo federal no ha anunciado el desarrollo o ejecución de alguna disposición al respecto.

El 17 de febrero pasado, en el marco de la investigación por las agresiones a Fátima Zavala, también de 13 años y quien fue agredida al interior de la secundaria Diurna número 236 en la capital del país, Delgado Carrillo dijo a *Reporte Indigo*, al salir de Palacio Nacional, que la menor fue diagnosticada con depresión como resultado del acoso del que era víctima y se confirmó que, previo al ataque que derivó en su hospitalización, la estudiante alertó a los directivos de la escuela la situación que enfrentaba, sin embargo, el hostigamiento continuó.

"A los maestros los estamos preparando, justo esta guía y el

Tipos de bullying

El acoso escolar tiene tres vertientes



> Verbal

Expresar de manera directa o indirecta entre estudiantes palabras desagradables o agresivas, como burlas, insultos, comentarios sexuales inapropiados y provocaciones, con la intención de humillar, amenazar o intimidar



> Social

Busca lesionar emocionalmente las relaciones de una alumna o un alumno con otro u otros, aislarlo, no tomarlo en cuenta o marginarlo. Puede ser directo o indirecto, como divulgar rumores acerca de sus actividades personales y avergonzarlo en público



> Físico

Acción continua de un estudiante o un grupo que busca lastimar u ocasionar lesiones corporales a otro u otros, o deteriorar sus pertenencias, a través de acciones como golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer tropezar, empujar, tomar, romper o esconder sus cosas, hacer gestos desagradables o inadecuados con la cara o las manos

Consejo Técnico habla de darles herramientas a los maestros para tratar este tipo de problemáticas y aquí en la ciudad hay un protocolo de qué hacer en estos casos y cómo canalizarlos a distintos hospitales para la atención cuando se requiere", mencionó el funcionario al mostrar un cuadernillo con información dirigida al profesorado.

Violencia en las aulas, una realidad lastimosa

El informe "Acoso de niñas, niños y adolescentes en México", publicado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) en junio de 2024, indica que para el año 2023 alrededor de 10 mil 424 personas de entre uno y 17 años fueron

atendidas por violencia psicológica en instituciones de salud pública, según los Registros de Lesiones de la Secretaría de Salud.

También señala, con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que de las 11.7 millones de personas de 12 a 17 años que asis-

tían a la escuela en México durante ese año, 28 por ciento comunicaron haber sido víctimas de acoso escolar en los últimos 12 meses; ese porcentaje apunta a que 3.3 millones de estudiantes adolescentes a nivel nacional fueron víctimas de esa forma de violencia.

En el mismo documento, la Redim alerta que las autoridades





#AcosoEscolar

ANTIBULLYING, A PASO LENTO

El Gobierno de México ha emprendido diversas acciones en materia educativa para mejorar las condiciones de los entornos escolares, sin embargo, las medidas para atender y prevenir el acoso escolar lucen sin definición



La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) alerta que las autoridades educativas y de salud no cuentan con un censo público enfocado en conocer cuántas denuncias por acoso existen en el país y cuáles son sus características, aunque las denuncias persisten

educativas y de salud no cuentan con un censo público enfocado en conocer cuántas denuncias por acoso existen en el país y cuáles son sus características, aunque las denuncias persisten.

Sufre humillaciones y agresiones físicas

Un ejemplo de esto es lo sucedido a Isabella Renée Cisneros Acosta, una menor de 12 años que tuvo que ausentarse del Colegio Teresiano Enrique de Ossó en Guadalajara debido al *bullying* que sufrió durante más de dos años por parte de cinco compañeros, sin que los directivos intervinieran. Las agresiones incluyeron insultos, humillaciones y agresiones físicas, lo que ocasionó daños a su salud emocional y mental que resultó en un diagnóstico de depresión grave, entre otras consecuencias.

Carolina Acosta Sánchez, mamá de Isabella, comparte a *Reporte Indigo* las dificultades que ha enfrentado para que el colegio garantice a la alumna de sexto año de primaria poder concluir sus estudios sin ser asediada; se repare el daño; y se tomen acciones para sancionar a los agresores, pues se tiene conocimiento de al menos otros tres niños violentados.

En el recorrido que inició en marzo de 2025 para obtener justicia, Acosta Sánchez ha padecido revictimización por parte de las autoridades judiciales, nulo seguimiento de la SEP al caso, a



Los protocolos ¿sabes cuándo me los enseñaron? El día que fui y me paré como demonio ahí en la escuela para pedir hablar con el director (...) La culpa, fuertemente lo digo, la tienen las instituciones porque no saben ni cómo reconocer a niños con *bullying*”

Carolina Acosta Sánchez
Mamá de Isabella, niña que sufrió acoso escolar

pesar de denunciarlo a través de la plataforma Educatel, y cerrazón de los directivos escolares para atender sus demandas.

“Necesito el reconocimiento de lo que sucedió en su escuela. En su escuela sucedió maltrato escolar para Isabella, físico, psicológico, emocional, de todo tipo y necesito una disculpa por escrito (...) Como les dije, yo no necesito ningún tipo de compensación, a mí no me interesa que me ahorren colegiaturas, no me interesa que

me regresen ni un peso, no quiero nada de ellos.

“Todo lo que le dedico, el esfuerzo, la salud le ha costado a mi hija, la salud mental, y eso no lo recupero con nada. Lo que sí quiero es que la gente sepa que no tiene que meter ahí a sus chiquitos, porque ningún niño va a la escuela a ser maltratado, ningún niño va a la escuela a que lo hagan sufrir, a que lo torturen; los niños van a ser felices, a estudiar”, expresa.

Respecto a las medidas de prevención de acoso escolar interinstitucional referidas por el secretario de Educación, la denunciante detalla que fue hasta que acudió al plantel para solicitar información y respuestas del colegio sobre el daño causado a Isabella que un profesor le mostró una libreta como prueba de los protocolos que se ejecutan, pero desconoce la manera en la que estos se aplican.

“Los protocolos ¿Sabes cuándo me los enseñaron? El día que fui y me paré como demonio ahí en la escuela para pedir hablar con el director. Ese día, el maestro llegó con una libreta y me dijo ‘tenemos los protocolos’; y le dije ‘no, tú sacaste los protocolos porque tú sabías que venía yo’. Pero ¿dónde están activados estos protocolos? En una libreta no sirven de nada, de nada absolutamente (...) La culpa, fuertemente lo digo, la tienen las instituciones porque no saben ni cómo reconocer a niños con *bullying*”, enfatiza.



LINEAMIENTOS, **SIN PLAN** DE CONTINUIDAD

Como parte de las acciones para mejorar la condición de los estudiantes de educación básica, en el sexenio anterior se publicaron los 'Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica', pero no hay una ruta clara de su aplicación



En 2023, cuando la Secretaría de Educación Pública era encabezada por la actual coordinadora General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social de Presidencia, Leticia Ramírez Amaya, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica", esto considera los grados académicos de preescolar, primaria y secundaria.

El artículo 1 del marco normativo precisa que su emisión responde al objetivo de establecer acciones para la prevención, atención (detección, notificación, intervención y seguimiento) y medidas de no repetición que permitan la erradicación del acoso escolar en los planteles educativos.

En tanto, define a ese tipo de violencia como "toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre las o los educandos en el entorno escolar, generalmente en privado y lejos de los ojos de los adultos, con objeto de someter, explotar y causar daño", y se distingue por tres características: intención, repetición y duración. Distingue como tipos de acoso escolar el socioemocional, el verbal y el ciberacoso.

De acuerdo con cifras de Bullying Sin Fronteras, integradas en colaboración con la OCDE, México ocupa el primer lugar mundial en número absoluto de casos de bullying, con más de 28



Aunque existen protocolos de combate al acoso escolar, el desinterés por aplicarlos es evidente.

millones de niños y adolescentes potencialmente afectados

Combate al acoso, sin presupuesto

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 indica que los recursos destinados para la atención

248
mil 171 millones 76 mil 850 pesos

fueron destinados este año para la atención de niñas, niños y adolescentes en el presupuesto federal, pero no se especifica un monto para el combate al acoso escolar

de niñas, niños y adolescentes en este año es de 248 mil 171 millones 76 mil 850 pesos.

Esa cifra está repartida, entre otros rubros, para el apoyo a centros y organizaciones de educación, atención de planteles públicos de educación media superior con estudiantes con discapacidad, educación física por excelencia,

10

mil 424 personas

de entre uno y 17 años fueron atendidas por violencia psicológica en instituciones públicas, según los Registros de Lesiones de la SS en 2023

producción y distribución de libros y materiales culturales, producción y transmisión de materiales educativos, programa para el desarrollo profesional docente, beca universal de educación básica Rita Cetina y beca universal de educación media superior Benito Juárez.

La estrategia medular para impulsar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de la administración actual es el programa Vida Saludable, mediante el cual se realizan jornadas de salud escolar en colaboración con la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para desarrollar actividades enfocadas en la prevención de obesidad y sobrepeso, revisar la salud visual y bucal de los estudiantes y promover estilos de vida saludable.

A esto se suma la continuidad y fortalecimiento de la campaña contra el consumo de drogas, especialmente del fentanilo, activaciones físicas y la elaboración de un registro nacional de las condiciones de salud de los menores de edad. Aun así, a ocho meses de iniciado el mandato de Claudia Sheinbaum no se han dado a conocer los pasos a seguir para atender la salud mental de la niñez y adolescencia mexicanas.

FOTO: CLAUDIO OLIVERO



El entorno seguro es esencial para el desarrollo de los alumnos de educación básica.

FOTO: QUARTOSCULO

Gabriel Santamaría, director de GSM Consultores y Servicios Educativos con máster en Gestión Directiva Educativa por la Universidad Anáhuac, destaca en entrevista con Reporte Indigo la importancia de dar seguimiento a la aplicación de los protocolos que establece la autoridad federal para obtener mejores resultados en el combate al acoso escolar, así como entablar vínculos con las fiscalías encargadas de proteger a las infancias.

Como parte de las posibilidades, subraya la importancia de que puedan conformarse comités autónomos al interior de las escuelas para vigilar la aplicación de normativas y, en caso de detectar alguna situación de violencia o acción irregular, se pondientes en representación de la comunidad escolar.

"Hay mucho trabajo por hacer. Hay acompañamiento que se debe todavía de generar. El secreto está en la capacitación, en el seguimiento, porque tú como institución puedes poner todos los protocolos y reglas que gustes y mandes, (pero) si en las escuelas los directores no los implementan de manera adecuada y después no se le da un seguimiento, un buen seguimiento a los maestros, de nada sirve.

"Pueden estar muy bonitos los protocolos, pero si no se les pone en práctica está bien difícil. Entonces, si hubiera un comité en cada escuela que está poniendo la presión a ese tema, pues las cosas cambiarían", advierte el especialista al subrayar la necesidad de que exista un mapeo a nivel nacional que facilite a los tres niveles de Gobierno detectar los "focos rojos" de violencia en las escuelas públicas y privadas.

Por lo anterior, apunta a que resolver esta problemática de raíz va más allá de generar un reporte disciplinar al alumno agresor,

UN FACTOR DE CAMBIO

La violencia que se vive en la niñez repercute en la vida adulta, por lo que atender las agresiones que ocurren en los centros escolares a partir de lo que dicta la normativa federal es elemental para un buen desarrollo de la sociedad

aunque esto ayude a focalizar en dónde se requiere reforzar la atención, y es necesario atender lo que establece la normativa de la Secretaría de Educación Pública.

"Si a un director no le interesan estos temas, frecuentemente va a estar teniendo problemas, va a tener dificultades tan lamentables donde se le sale por completo de control, y se le sale de control porque no empezaron a poner límite en las cosas menores. Cuando tú no cuidas los límites en lo pequeño ¿Cuándo vas a lograr poner límites en lo trascendente, en lo más grave?", cuestiona.

La Organización Mundial de la Salud precisa en el documento "Prevención de la violencia en la escuela: manual práctico" que la violencia durante la infancia repercute en la

educación, la salud y el bienestar, de las víctimas a lo largo de toda su vida, y puede ocasionar un bajo rendimiento debido a problemas cognitivos, emocionales y sociales.

"Las escuelas tienen un papel importante en la protección de los niños. Los adultos que se encargan de la supervisión de los contextos educativos y trabajan en estos tienen la obligación de ofrecer entornos que apoyen y promuevan la dignidad, el desarrollo y la protección infantil.

"El personal docente y de otro tipo es responsable de proteger a los niños a su cargo. Este deber se describe en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la mayoría de los países", indica el documento difundido en 2022.





TEPJF recibe 57 impugnaciones contra cómputos

Las quejas son en San Luis Potosí, Chihuahua, Aguascalientes, Coahuila y CDMX, entre otras

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 57 impugnaciones contra los cómputos distritales a distintos cargos de la elección judicial, que señalan irregularidades como los acordeones, votos nulos o inequidad en la distribución de los candidatos.

De esas denuncias, sólo tres corresponden a los cómputos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al corte de la información sobre los resultados de la elección hasta ayer, las inconformidades se han presentado contra Juntas Distritales del INE instaladas en Ciudad de México, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y San Luis Potosí.

La mayor parte de las denuncias se concentran en magistrados de

Circuito de distintas entidades y se suman otras contra candidatos a salas regionales.

Una de las candidatas a la SCJN, Dora Alicia Martínez, interpuso un recurso contra los resultados en todo el país, argumentando que "se computaron votos procedentes de casillas indebidamente integradas y se cometieron errores determinantes en el conteo de los sufragios, además de advertirse violencia política en razón de género con efecto determinante en el resultado de la elección".

Solicita al TEPJF la nulidad de las casillas viciadas y, en su caso, el recuento total de los votos o la anulación de la elección, a fin de restituir la certeza de los resultados.

Algunos también hacen alusión a prácticas como los acordeones, y acusaron que la elección "estuvo viciada por prácticas sistemáticas de coacción del voto".

Otro juicio contra el Consejo Distrital de Baja California denuncia "la presunta violación de derechos humanos y político-electorales de la ciudadanía derivado de la elección llevada a cabo el día 1 de junio de la presente anualidad".

En otra impugnación se cuestio-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

DORA ALICIA MARTÍNEZ
 Candidata a ministra

"Se computaron votos de casillas indebidamente integradas y se cometieron errores determinantes en el conteo de los sufragios (...) se advierte violencia política"

El TEPJF analizará irregularidades como los acordeones, votos nulos o inequidad.

na la distribución que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) con respecto al número de candidatos en la boleta electoral, pues desde su óptica, fue un factor determinante para el resultado de la elección de los magistrados para los Tribunales Colegiados de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito, lo que vulneró a la persona inconforme en su derecho a ser votado en igualdad de condiciones.

Otras impugnaciones también hacen alusión al porcentaje de votos nulos como un motivo para revisar los resultados de los cómputos.

El 15 de junio, el Consejo General del INE emitirá las constancias de mayoría para los candidatos ganadores, comenzando con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aún puede revocar la constancia.

En el transcurso de la siguiente semana se entregarán las constancias en la elección para el Tribunal de Disciplina Judicial, la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunales de Circuito y Juzga-

dos de Distrito, para un total de 881 cargos.

En esta sesión también se emitirán los dictámenes sobre los candidatos que incumplan con los requisitos para asumir el cargo, ya sea por la *Ley 8 de 8*, contra la violencia y otros supuestos establecidos en la Constitución Política.

Realizan cómputos estatales

El Instituto Nacional Electoral finalizó los cómputos estatales, a partir de la suma de las actas que se recabaron en los cómputos distritales de cinco elecciones federales.

Se detalló que están en proceso los cómputos por circunscripción, para las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El cómputo final será realizado por el Consejo General del INE en su sesión del próximo domingo, proceso que será una sumatoria de los cómputos anteriores. ●



INE presenta informes sobre monitoreo y observadores de los pasados comicios del PJ

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Al concluir el trabajo relacionado a la organización de la elección judicial, la comisión temporal del Instituto Nacional Electoral (INE) presentó los informes relacionados al monitoreo de encuestas, capacitación de funcionarios de casilla y de observadores electorales.

Los integrantes de la comisión temporal, Jorge Montaña, Rita Bell López y Norma de la Cruz se dieron por satisfechos de los resultados obtenidos.

En el primer punto se indicó que del 24 de abril al 21 de mayo se identificaron 244 publicaciones relacionadas con estudios de opinión: sin embargo, sólo 32 son originales y la mayoría de éstas (28) sirvieron para conocer preferencias de candidatos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y unas pocas para los aspi-

rantes a magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

El monitoreo estuvo a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Por otra parte, se confirmó la cantidad sin precedentes de observadores y visitantes extranjeros. En el primer caso, la cifra final de solicitudes para los comicios del domingo 1º de junio ascendió a 316 mil 430. De ellas, poco más de 313 mil fueron tramitadas por la vía virtual.

Asimismo, el INE reportó 401 solicitudes para ser visitantes extranjeros, de las que fueron aprobadas 375, de personas procedentes de 40 naciones. De manera preponderante hubo 48 ciudadanos de Estados Unidos, 37 de Argentina, 34 de Guatemala, 34 de Honduras, 30 de Haití y 20 de Colombia.

En cuatro casos se rechazó la solicitud, porque en realidad no eran ciudadanos extranjeros sino mexicanos.



Suma INE 241 mil sufragios rezagados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE sumó a las elecciones de Ministros y Magistrados federales 241 mil 707 votos que se habían traspapelado entre paquetes electorales.

Como parte del conteo de votos de la elección judicial del 1 de junio, ayer las 32 oficinas del organismo en los estados sumaron las actas del cómputo que se realizó en los distritos a su cargo.

El domingo, en sesión del Consejo Nacional, se presentará la cifra nacional definitiva y declarará la validez de la elección del Poder Judicial.

Una de las reglas del cómputo de votos era que las boletas que aparecieran con posterioridad, los sufragios no se registrarían en el sistema, se apartarían para sumarse en el conteo estatal.

Así, en la elección de Ministros se sumaron 176 mil 58 votos, para quedar en 116 millones 866 mil 197.

Para Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial pasó de 64 millones 702 mil 300 a 64 millones 52 mil 925.

Mientras que de Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral se sumaron 15 mil 25 votos, por lo que en total se emitieron 25 millones 866 mil 224 de sufragios.

En los Magistrados de circuito y Jueces de distrito, las cifras no cambiaron.

El Tribunal Electoral informó que, hasta ayer, ha recibido 57 impugnaciones.



ACCIONES

Concluye INE conteo electoral

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó ayer los cómputos estatales y por circunscripción de la elección judicial para poder asignar los triunfos para magistraturas de salas regionales del Tribunal Electoral, magistraturas de circuito y jueces y juezas de distrito.



Para el domingo, convocarán a una sesión solemne a fin de entregar las constancias de mayoría a los nueve ministros y ministras de la Suprema Corte."

INE
 COMUNICADÓ

Al cerrar la sesión permanente de la Junta General Ejecutiva que inició el pasado 1 de junio, la secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino, informó de los términos de los trabajos y aseguró que "hemos hecho el trabajo que nos correspondía, entonces seguiremos en las siguientes etapas de esta elección, segura que, de nueva cuenta, el Instituto Nacional Electoral

y el trabajo que le toca a esta Junta General Ejecutiva será siempre apegado a la normatividad, al trabajo continuo y la excelencia que nos ha caracterizado".

A nombre de la consejería electoral, Guadalupe Taddel Zavala agradeció y reconoció el trabajo realizado por los 32 Consejos Locales, los 300 Consejos Distritales y a todo el personal del Instituto en cada una de las actividades y responsabilidades en las diferentes etapas de la organización de la primera elección del Poder Judicial.



#ENREVISIÓNDEPERFILES

TRABAJAN A MARCHAS FORZADAS

**Consejeros del INE
supervisan el cumplimiento
de requisitos de elegibilidad**

El Instituto Nacional Electoral (INE) trabaja a marchas forzadas para revisar los perfiles de los candidatos electos en las urnas el pasado 1 de junio.

Y es que el INE entregará las constancias de mayoría, previa revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

El domingo, el órgano electoral recibirá en sus instalaciones a todos los candidatos electos para recibir su constancia de mayoría de votos.

El órgano electoral federal entregará las constancias a cada uno de los 881 candidatos electos en los comicios federales.

De acuerdo con el consejero Jorge Montaña, el INE se encuentra realizando las gestiones necesarias para asignar las candidaturas electas de ministros, magistrados y jueces, también por paridad de género.

Ayer, el Instituto Nacional Electoral concluyó los cómputos por entidad federativa y circunscripción plurinominal de la elección judicial y con ello se cierra la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que se inició el pasado 1 de junio para dar seguimiento a asuntos relativos a la Jornada Electoral. ●

1

• El próximo domingo se entregarán constancias de mayoría.

2

• Será a 881 candidatos electos en los comicios federales.

3

• Ayer el INE concluyó el cómputo por entidad federativa.



Quien deba impuestos, pagará impuestos: Sheinbaum

Durante la conferencia matutina denominada “la mañanera del pueblo”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se refirió a la reciente reforma al Poder Judicial y reafirmó su postura frente a la evasión fiscal por parte de grandes empresarios.

Al ser cuestionada sobre los litigios en curso ante el Poder Judicial —que ahora contará con nuevos jueces y ministros electos por voto popular—, Sheinbaum fue clara: “Ahora sí existe un Estado de Derecho, por lo que quienes tienen que pagar impuestos, pagarán impuestos”. La

mandataria subrayó que se inicia una nueva etapa de justicia, donde se espera que el Poder Judicial actúe con mayor integridad y compromiso con el pueblo.

“Vamos a vivir un nuevo momento, donde realmente exista un Estado de Derecho. El nuevo Poder Judicial será mucho mejor que el que existe hoy”, afirmó.

COMBATE A EVASIÓN FISCAL Y CORRUPCIÓN

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha redoblado esfuerzos en los últimos años para combatir la evasión fis-

cal y la corrupción, especialmente entre contribuyentes de alto perfil. De acuerdo con cifras oficiales, entre enero de 2020 y marzo de 2025, el SAT presentó 5 mil 355 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR), involucrando a 5 mil 433 personas.

Las acciones del SAT incluyen:

- * Análisis de riesgos y denuncias.
- * Controles internos rigurosos.
- * Capacitación ética para servidores públicos.
- * Evaluaciones de control de confianza

para funciones de alto riesgo.

* Supervisión más estricta en unidades de atención al contribuyente.

Como resultado, 1,090 personas han sido vinculadas a proceso penal, incluyendo 68 servidores públicos, 467 personas físicas y 555 vinculadas a personas morales. En coordinación con la FGR, se emitieron resoluciones contra 591 contribuyentes, con sanciones que incluyen hasta cuatro años de prisión y reparaciones de daño por más de 4.6 millones de pesos.●
(Samantha Lamas)



No buscamos que jueces actúen políticamente: CSP

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum dijo que los nuevos jueces que llegarán al Poder Judicial como producto de la elección no deberán actuar bajo consigna política porque ése no era el objetivo, por lo que deberán actuar con apego a la ley.

La mandataria dijo que los nuevos miembros del Poder Judicial que entrarán en funciones a partir de septiembre deberán mejorar respecto al actual, en el que aseguró que ha habido corrupción. Enfatizó tienen la responsabilidad de apearse al marco legal y actuar con miras a que la justicia sea para todos y no con una aplicación selectiva.

“El nuevo Poder Judicial va a ser mucho mejor que lo que existe hoy. Y ellas y ellos tienen la responsabilidad de actuar en el marco de la ley; no como ahora –con sus excepciones, la verdad, porque ayer hubo una buena excepción– en donde, en general, hay mucha corrupción, para decirlo de manera muy sencilla. Entonces, lo que buscamos no es que actúen políticamente, ese no es el objetivo”, dijo.

Respecto a las resoluciones pendientes por emitir en cuanto a los asuntos fiscales de algunos empresarios en el país, llamó a que se resuelva con apego al Estado de Derecho y se cumpla con las responsabilidades que cada quien tiene.



TEPJF suma más de 60 juicios por resultados de elección judicial

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) había recibido, hasta ayer por la noche, más de 60 juicios de inconformidad contra los resultados de los cómputos distritales del proceso electoral judicial.

El plazo para presentarlos vence hasta el próximo sábado, por lo que se espera que en los siguientes días llegue un alud de impugnaciones que la sala superior tendrá que resolver antes del 31 de agosto.

Según el caso, el pleno podría ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) el recuento de cómputos, ya que hay candidatos que han señalado que los resultados no coinciden con las personas que votaron.

Estas inconformidades no garantizan que el tribunal electoral determine recuento de votos, pues la última semana, el INE ha señalado que no existe normativa al respecto, no está señalado en la reforma judicial ni en los acuerdos o lineamientos aprobados por el instituto esta revisión de votos.

De todas las impugnaciones relativas al proceso electoral judicial

que se han discutido en sesiones públicas, la sala superior ha confirmado la mayoría de los acuerdos del INE, de modo que en estos juicios de inconformidad se verá si resuelven sin discusión alguna, si determinan desecharlos o si pudieran decidir que haya recuento de votos en casos muy específicos.

Lo anterior, dependerá de cada ponencia de las cinco magistraturas a las que se están turnando los juicios que han llegado, por lo que no existe un solo criterio. El análisis de cada caso tendría que efectuarse en las próximas semanas (parte de junio, julio y agosto), a fin de que resuelvan antes de que los ganadores tomen protesta en sus nuevos cargos el 1º de septiembre.

La mayoría de los juicios de inconformidad son de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. Para el caso de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la única candidata que ha impugnado es Dora Alicia Martínez Valero, quien señala que se cometieron errores determinantes en la computación de los sufragios, además de advertirse violencia política en razón de género con efecto determinante en el resultado de la elección.



Detectó árbitro 44 mil militantes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para la elección judicial, 316 mil 430 personas solicitaron ser observadores, de ellos sólo se aprobaron 170 mil 360.

Ayer, la comisión organizadora del proceso presentó su último informe sobre observadores, en el que afirma que 44 mil 571 aspirantes fueron rechazados por tener militancia partidista.

De estos, 60 por ciento, unos 27 mil, estaban afiliados a Morena, otro número considerable era de partidos locales y del PRI, y en menor medida al PVEM, PT, MC y PAN.

El mayor número de rechazados fueron del Edomex (22 mil 19); Jalisco (13 mil 254); y CDMX (12 mil 839).

Otros 880 no aprobaron por ser funcionarios, militantes o ligados a candidatos.



La Misión de Observación Electoral de la OEA, integrada por 16 personas, analizó distintos aspectos de los comicios.

Especial



JUECES ELEGIDOS POR VOTO

Enturbian la división de poderes, dice experto

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Bolivia fue el primer país en elegir al Poder Judicial a través del voto popular, sin embargo, ahora muchos impartidores de justicia no se quieren ir del cargo

Los bolivianos, primeros ciudadanos del mundo en elegir al Poder Judicial a través del voto popular, han contado a México el final de la película: los jueces terminan involucrados en temas políticos, buscan alargar ilegalmente sus mandatos y la impartición de justicia para los ciudadanos tiende a empeorar.

“La consecuencia más compleja que nosotros hemos visto en Bolivia, y espero que eso no le pase a México, es la llamada autoprorroga”, relata a **El Sol de**

México el abogado boliviano Fernando Escobar Pacheco, experto en derecho electoral y estudioso de la “democratización” del Poder Judicial en ambos países. “¿Qué significa esto? Que los jueces, como ahora sienten que están ejerciendo la representación popular, han emprendido un boicót de las elecciones judiciales con el argumento de que hay errores en el proceso, y eso los ha llevado a autorizarse a sí mismos una permanencia en sus cargos mayor a la que marca la ley”, explicó.



Autor del libro “Elección popular de jueces en Bolivia: aportes del derecho constitucional comparado”, Escobar subraya que “cuando los jueces sienten que tienen el mismo poder de representación que otras autoridades, dejan su cargo de ser jueces técnicos y pasan a ser actores políticos”.

Y es ahí donde valores como la división de poderes, el Estado de derecho y la imparcialidad en la aplicación de la ley comienzan a enturbiarse. “Cuando el derecho no se ejerce técnicamente, sino políticamente, corre el gravísimo riesgo de ser un instrumento para favorecer al poder”, advierte.

Desde el año 2009, Bolivia elige por la vía del voto popular a los representantes del Poder Judicial. Pero a diferencia de México, donde las recientes reformas ordenan elegir a través de las urnas a la totalidad de los jueces, magistrados y ministros, en el país sudamericano sólo se elige a una veintena de personajes que encabezan los altos tribunales.

Con una experiencia de 16 años celebrando elecciones judiciales, los bolivianos aún no están totalmente convencidos sobre los beneficios que esta modalidad de selección ha traído a la procuración de justicia.

“Actualmente estamos en una etapa donde se empieza a generar una discusión, sobre todo en los ámbitos políticos y ciudadanos, para analizar si esta forma de elección es positiva. Estamos

evaluando los beneficios de esta forma de elección”, dijo en entrevista Katia Uriona Gamarra, presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia.

De visita en México, donde encabeza una Misión de Observadores Electorales de la Organización de Estados Americanos (OEA) que vigiló los comicios del 1 de junio pasado,

Uriona reconoce que actualmente en Bolivia se libra un debate sobre las dificultades que tiene la justicia para responder de manera oportuna, transparente y eficiente a las demandas ciudadanas.

“Es necesario, por un lado, evaluar con rigurosidad cuáles son las carencias del sistema de justicia y, por el otro, revisar con honestidad si estas carencias están vinculadas a la forma de elección de autoridades judiciales”, expone la observadora boliviana.

El próximo 17 de agosto, los bolivianos están llamados a las urnas para elegir presidente de la República y vicepresidente, así como para renovar la Cámara de Diputados y el Senado. En plenas campañas, la totalidad de los candidatos han enfocado sus propuestas en resolver los problemas económicos, pero también en mejorar el sistema



de justicia. El investigador Escobar Pacheco es contundente: “Yo podría calificar las elecciones judiciales en Bolivia como un fracaso absoluto, porque el sistema de justicia no sólo no ha mejorado, sino que hemos retrocedido. En todos los aspectos la justicia ha desmejorado, estamos tocando fondo y, sin duda, esta situación tiene una relación de causalidad con la forma de elección de jueces”.

Respecto a los nexos que existen entre los personajes que encabezarán la Suprema Corte de México y el partido Morena, Escobar ve una perversión de origen. “La poca gente que fue a las urnas, seguramente va a esperar que el ministro por el que ha votado apoye causas particulares. Por eso es que no es buena idea la elección popular de jueces, porque en sistemas democráticos inmaduros el

clientelismo todavía tiene mucha influencia”.

—¿Ha mejorado el sistema de justicia en Bolivia desde que los juzgadores

son electos? —se le pregunta a Uriona Gamarra.

—Yo no me animo a hacer una afirmación en ese sentido, porque el problema que está enfrentando la justicia en Bolivia ahora es un tema muy álgido, en términos de la necesidad de reforma de su estructura interna, del desempeño de sus competencias y sus funciones. Este es un problema de larga data y es difícil hacer esa asociación, pero ahora, Bolivia sí está discutiendo la pertinencia o no de este tipo de elección.

Desde el año 2009,
Bolivia elige por la
vía del voto popular
a los representantes
del Poder Judicial.
Sólo se elige a una
veintena de jueces de
los altos tribunales



El 1 de junio se eligieron en México a jueces, magistrados y ministros de la Corte



Impugnan ante TEPJF elección de ministros

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió al menos 57 impugnaciones contra los resultados de los comicios judiciales.

Se trata de quejas que buscan, en su mayoría, un recuento de votos en elecciones desde jueces, magistrados y ministros.

El caso más relevante es el de Dora Alicia Martínez, excandidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien pide al Tribunal Electoral ordenar el conteo voto por voto de esa elección, debido a la falta de vigilancia o presencia de representantes de las candidaturas en ese proceso.

Las más de 50 impugnaciones se promovieron antes de que se abriera formalmente el proceso para quejarse de los resultados, el cual se llevará a cabo el próximo 15 de junio, cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) declare la validez de las seis elecciones de juzgadores federales.

Dora Martínez Valero recordó, en un comunicado, que millones de



Si la autoridad electoral se rinde, yo no, por eso impugno. Porque la democracia es nuestra y no se defiende sola"

DORA ALICIA MARTÍNEZ VALERO
 Excandidata a ministra

ciudadanos salieron en su momento a defender al INE, pero que hoy, ese Instituto "ya no es el mismo y ha dejado de cumplir con su obligación fundamental: Cuidar la democracia".

La excandidata dijo que por más de 20 años la información de los conteos de votos fue totalmente pública, por lo que "no podemos permitir que ahora se nos niegue. Lo que está en juego no es un cargo, es algo mucho más grande: la defensa de nuestra democracia".

Acusó una falta de acceso ciudadano a la información electoral básica, como las actas de cómputo distrital, especialmente cuando no hubo representación en casillas y se registró un número considerable de votos nulos.

"Dicen que no está previsto en la ley... pero tampoco lo estaba en 2006, y aún así se hizo porque abona al principio de certeza. ¿Ahora ya no aplica? ¿Cómo podemos normalizar eso?", cuestionó la excandidata.

Sin embargo, la respuesta del INE fue negativa, argumentando que ese criterio no aplica al tratarse de un proceso extraordinario no previsto expresamente en la ley. Ante ello, Martínez Valero interpuso una impugnación, al considerar que la negativa viola el principio constitucional de certeza y acceso a la justicia. **ÁNGEL CABRERA**



DENUNCIA. Excandidatos acusan al INE de haber dejado de cumplir con su obligación de "cuidar la democracia".



#CANDIDATOS DE ELECCIÓN JUDICIAL

PIERDEN Y PRESENTAN IMPUGNACIÓN

El Instituto Nacional Electoral se enfrenta a la experiencia de juzgadores que compitieron

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al menos de dos días de concluir el conteo de votos de la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 40 impugnaciones en contra de los cómputos distritales de ministros, magistrados y jueces, principalmente los quejosos son candidatos a juzgadores que perdieron la elección por miles de votos.

Con estas impugnaciones, el INE se enfrenta a juzgadores en funciones, es decir expertos y especialistas en litigios, que impugnan los resultados electorales en prácticamente todos los cargos. Eso debido a que magistrados y jueces buscaron la reelección en

40

IMPUGNACIONES HA RECIBIDO EL INE.

57

JUICIOS DE INCONFORMIDAD EN EL TEPJF.

los primeros comicios para elegir a juzgadores.

Un de ellas es la candidata a ministra de la Corte, Dora Alicia Martínez, quien acudió a impugnar los resultados de la elección de ministros de la Suprema Corte. Ella quedó en el lugar 23 de la elección judicial con apenas el 0.5 por ciento de los votos, es decir la diferencia entre ella y la candidata Lenia Batres Guadarrama es de 5.1 millones de votos.

Asimismo, gran parte de las impugnaciones las presentó el candidato a magistrado de la Sala Regional del TEPJF, Ernesto Camacho Ochoa, quien argumenta un irregular cómputo de los votos por parte de los consejos distritales. El candidato quedó en segundo lugar de los candidatos hombres por



ARGUMENTO DE CANDIDATOS

Hubo un irregular cómputo de los votos por parte de los consejos distritales'.

una diferencia de 37 mil 875 votos.

El candidato a magistrado en materia penal en la CDMX por el circuito judicial seis, Isidro Jaramillo Olivares, impugnó su elección a pesar de que quedó en quinto lugar de los candidatos hombres. Buscaba la reelección como juzgador, tuvo 14 mil 457 votos, es decir el 1.2% de la votación total.

De la misma forma, el candidato a magistrado del tribunal colegiado de circuito en Sonora, José Israel Hernández Tirado, impugnó la elección en la que participó, en la que los separan 9 mil 200 votos del primer lugar que es una mujer. El candidato quedó en tercer lugar.

El candidato impugna la declaratoria de validez y entrega de constancia de mayoría de la elección de magistrado de la Sala Regional Ciudad de México de este Tribunal Electoral, con base en los cómputos distritales correspondientes a la cuarta circunscripción, toda vez que presuntamente los resultados se construyeron con votos provenientes de casillas indebidamente integradas, errores determinantes en la contabilización de sufragios y la distribución de acordeones partidistas que orientaron el voto. ●



FOTO: CUARTOSCUIRO

**REPORTE A
DOS DÍAS**

- 1

 - Algunos perdieron por unos cuantos votos.
- 2

 - La Sala Superior del TEPJF informó de impugnaciones.
- 3

 - Recibieron juicios de inconformidad en elecciones.


#CITLALLIHERNÁNDEZ

CELEBRA CAMBIO DENTRO DEL PJ

La secretaria de las Mujeres dice que el nuevo sistema devolverá la confianza a las víctimas

POR CINTHYA STETTIN
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La elección de un nuevo Poder Judicial para el país era fundamental para combatir la violencia en contra de las mujeres, sentenció la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández.

Asimismo, señaló que la dependencia a su cargo ha atendido más de 2 mil casos de mujeres violentadas que decidieron no acudir a instancias judiciales porque no confían en ellas.

“De los casos (de violencia), 98 por ciento están ligados a una mala defensa, a un ministerio público que integró mal una carpeta, a una Fiscalía que minimizó

una violencia y a un juez o una jueza que no condenaron al violador o al feminicida, que los liberaron... (en general) a la corrupción que lamentablemente existe en el Poder Judicial”, señaló durante su participación en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (Clacso), que se realiza en Bogotá, Colombia.

En el diálogo magistral “Políticas hacia la igualdad: género, justicia y cambio social”, la funcionaria federal refirió que el proceso de selección de jueces y magistrados es perfectible en “cómo seguir mejorando, o cómo incentivar más la participación de la ciudadanía”.

“En México es muy importante para alcanzar la justicia se tiene que transformar el Poder Judicial... pero yo estoy convencida, que los seis meses que llevo en la SECMUJERES, de que esta reforma del poder judicial va a ser estratégica y fundamental para nuestra labor”, añadió Hernández.

Detalló que “nos toca agitar todo el aparato del Estado para ponerlo al servicio de la igualdad”, pues es la primera vez que en una administración “tenemos una visión de igualdad, una visión feminista, una visión con perspectiva de género desde la Presidencia y nuestro proyecto de transformación”.

“México no se entiende solo con leyes o solo con política pública, algo que me parece fundamental es que este proceso viene acompañado de un proceso de revolución de conciencias, porque si no se abrazan estos derechos por la mayoría de la sociedad, incluso, por los hombres... no podremos avanzar muchísimo y podrá llegar de repente a un gobierno que genere retroceso”, concluyó la secretaria. 🗣️

1
**DE SEPTIEMBRE
 INICIA EL
 NUEVO PJ.**



**VISIÓN
INCLUSIVA**

1 ■ El mayor reto es avanzar en la garantía de los derechos, dijo.

2 ■ “Para alcanzar la justicia se tiene que transformar el PJ”.



Expresidentes de AL acusan “destrucción” del PJ

EFE

Miami.- Más de 20 expresidentes iberoamericanos denunciaron ayer la “destrucción” del Poder Judicial y el “fin del equilibrio de poderes” en México, tras la primera elección popular en el país de jueces, magistrados y la Suprema Corte porque consideran que los comicios “no fueron democráticos”.

Los exmandatarios, agrupados en la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), sostuvieron que

se consumó “el asesinato de una joven democracia” en los comicios del 1 de junio, cuando los mexicanos escogieron por primera vez en las urnas al Poder Judicial.

“La elección que se consuma, auspiciada por el hoy expresidente Andrés Manuel López Obrador y secundada por su sucesora (Claudia Sheinbaum), no tuvo como fin la justicia, sino la venganza y el fortalecimiento autoritario de la Presidencia”, expusieron en una carta.

El texto lo firman dos exmandatarios mexicanos, Vicente Fox y Felipe Calderón,

además de los españoles Mariano Rajoy y José María Aznar, los colombianos Andrés Pastrana e Iván Duque, entre otros de Costa Rica, Paraguay, Panamá, El Salvador, Argentina, Ecuador, Bolivia, República Dominicana y Uruguay.

Aunque Sheinbaum ha defendido que la elección convirtió a México en el “país más democrático del mundo” porque por primera vez permitió escoger a 881 cargos de la justicia federal en las urnas, los exmandatarios argumentaron que “no fue democrática”.



ENTREVISTA LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Exconsejero presidente del INE

"TRIBUNALES SERÁN UN INSTRUMENTO DEL EJERCICIO DEL PODER"

¿HACIA DÓNDE VA EL PODER JUDICIAL?

Dice que el Tribunal Electoral es el mejor ejemplo de lo que se viene en el Poder Judicial tras la pasada elección: un órgano al absoluto servicio del oficialismo



"Habrá una justicia más preocupada por ser obsequiosa con el poder que por hacer prevalecer la ley. Lo mejor que le podría pasar a México sería que no se repita otra elección judicial"

| NACIÓN | A6

ENTREVISTA LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral



FERNANDA ROSAS, EL UNIVERSAL



"INE CEDIÓ PARA NO INCOMODAR AL PODER"

México debe aplicar el informe de la OEA sobre la elección judicial y no repetirla en 2027; con reforma, tribunales estarán al servicio del gobierno, subraya

¿HACIA DÓNDE VA EL PODER JUDICIAL?

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Para Lorenzo Córdova, exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), la elección del pasado 1 de junio sirvió para "cooptar al Poder Judicial".

En entrevista con EL UNIVERSAL, el también abogado y académico denunció irregularidades en el proceso, de las cuales subrayó, el INE tuvo parte de la culpa porque "cedió la plaza con tal de no incomodar al poder".

Córdova Vianello aseveró que el INE "abandonó el principio de equidad" y ha sido condescendiente "al igual que el Tribunal Electoral".

Dijo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "es el mejor ejemplo de lo que va a ser ahora el Poder Judicial", porque desde hace dos años "es un órgano al total y absoluto servicio del poder".

Consideró que para que las elecciones de 2027 no tengan los errores que tuvo este proceso, lo mejor es hacer caso a la recomendación de la OEA: "Es decir, que lo mejor que le podría pasar a México sería que ya no se repita otra elección judicial".

¿Cómo califica usted los resultados de la elección judicial?

—Se trata de una elección absolutamente atípica en la que la integridad democrática que se había logrado en los procesos electorales previos se vio mermada, tanto por el mal pensado diseño del proceso como por lo precipitado, y también por una serie de decisiones de las autoridades electorales que trastocaron las garantías que se habían venido construyendo a lo largo de décadas.

¿Qué garantías?

—Las garantías que dieron origen a

un sistema electoral que se volvió muy robusto, con muchos candados, blindajes y garantías tanto para la equidad en la contienda como para el ejercicio del voto libre para evitar fraudes, manipulaciones e injerencias indebidas de actores gubernamentales o de otro tipo de actores en las elecciones, y que colocaron en su momento al sistema electoral mexicano como uno de los puntos de referencia a nivel global. Todo eso se perdió con esta elección.

¿Qué errores advierte usted en esta elección?

—En primer lugar el diseño, porque las elecciones en las democracias son para elegir a representantes populares y los jueces por definición no son representantes populares porque deben ser funcionarios técnicamente muy solventes, con independencia de las distintas posturas políticas que existen en la sociedad. En segundo lugar, porque el INE y el Tribunal Electoral se vieron forzados a la condescendencia, acabaron volviéndose instancias correctoras porque sobre la marcha iban corrigiendo muchas de las insensateces, de las tonterías, de los sinsentidos que se colocaron en la reforma constitucional y legal, con el agravante de que la urgencia del régimen por deshacerse de un Poder Judicial incómodo, los llevó a romper las reglas más básicas del principio de certeza y terminar por convertirse en representantes de los partidos políticos".

¿Diría usted que esta elección fue un fracaso?

—Sí y no. No fue un fracaso en el sentido de que se logró la captura total de la justicia por parte de un régimen con vocación abierta y francamente autoritaria, lo que buscaba el régimen era eliminar los contrapesos, y desde ese punto de vista la elección fue un éxito para ellos. Ahora, lo que se pretendía era una legitimación popular de este



“

Lo que se pretendía era una legitimación popular de este golpe autoritario que gestó el morenismo, y desde este punto de vista, la elección es un abierto fracaso”

“

Revela un INE que renunció a ejercer el papel que la Constitución le ordena... la razón de por qué el INE asumió esta actitud, es una condescendencia con el poder”

golpe autoritario que gestó el morenismo y el oficialismo, y desde este punto de vista, la elección es un abierto fracaso.

¿El INE tiene responsabilidad por los acordeones que se repartieron en el país y que terminaron por definir la elección?

—Lo que ocurrió en esta elección es la secuela de una serie de errores que desde hace un par de años el INE y el Tribunal Electoral han venido cometiendo. En el INE esos errores son el haber interpretado

que la mejor política para el propio instituto era la de la condescendencia y la renuncia a ser autoridad electoral, a ser el garante de las condiciones democráticas de una elección. Ya desde el año pasado vimos que el INE renunció a cumplir su rol constitucional de ser el árbitro de la contienda. El INE cedió la plaza con tal de no incomodar al poder, permitió graves violaciones a la ley, al final del día evidenciaron una actitud completamente condescendiente con el oficialismo.

¿Algunos ejemplos de condescendencia del INE al poder?

—Te pongo ejemplos, en las elecciones de 2024, el INE prácticamente renunció a hacer de la fiscalización un mecanismo de equidad en la contienda y de control financiero, prácticamente nulificando la tarea de la fiscalización, reduciendo sanciones y eliminando causales que antes eran penadas. En estas campañas lo que vimos fue a tres ministras que violaron franca y abiertamente las reglas de equidad, haciendo actos antipáticos sin ninguna consecuencia, vimos acordeones que fungieron como un mecanismo claro y abiertamente de inducción del voto.

¿Ve a un INE que de cierta forma perdió la brújula?

—Todo esto que te estoy diciendo revela un INE que renunció a ejercer el papel que la Constitución le ordena de ser el árbitro de las elecciones y el garante de las condiciones de equidad en la competencia. Yo creo que la razón de por qué el INE asumió esta actitud, pues es una razón de condescendencia con el poder.

¿Y el Tribunal Electoral?

—El Tribunal Electoral es el mejor ejemplo de lo que va a ser la justicia ahora que los jueces están completamente politizados, porque resultaron de una elección política y porque fueron empujados por una opción política, la que nos gobierna. El Tribunal Electoral desde hace por lo menos un año y medio es un órgano al total y absoluto servicio del poder, y es un ejemplo de lo que va a ser la justicia de aquí en adelante, es decir, una justicia más preocupada por ser obsequiosa con el poder que hacer prevalecer la ley.

¿Cómo cree que va a ser el nuevo Poder Judicial?

—Creo que el Poder Judicial va a operar como el brazo jurídico del poder político. El poder político capturó al judicial y la regla va a ser que hoy los tribunales van a ser un instrumento del ejercicio del poder”.

¿Queda un aprendizaje? ¿Qué es lo que se debe hacer, corregir o erradicar para el próximo proceso que va a ser en 2027?

—Yo diría que el mejor resumen de los problemas y de lo que habría que cambiar para que las siguientes elecciones, es que no sean lo que fueron estas, es la hoja de guía que representa el informe de la OEA sobre los problemas de esta elección, lo mejor que le podría pasar a México en próximas elecciones judiciales es que hiciéramos caso a ese documento: que no haya una segunda elección, que nos demos cuenta de que esto fue una tomadura de pelo, que en realidad no era algo que quisiera la ciudadanía, que fue una completa farsa. ●



“La reforma era una mala idea desde el principio, pero la implementación fue peor”

JAVIER MARTÍN REYES

Académico del Baker Institute



CLIMA DE NEGOCIOS

Reforma judicial hunde confianza ante el T-MEC

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El panorama para los inversionistas en México será “difícil”, y el país “ya no podrá ser creíble” en futuras negociaciones del T-MEC, aseguró el jurista y académico Javier Martín Reyes durante un evento organizado por el Center for Strategic and International Studies (CSIS).

El experto destacó que con la reforma, el Poder Judicial mexicano pierde no solo su independencia, sino también su utilidad como instrumento de defensa empresarial.

“La reforma era una mala idea desde el principio, pero la implementación fue aún peor”, sentenció el miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y académico del Baker Institute.

Señaló que el grave problema es la desaparición de un Poder Judicial profesionalizado, con capacidad técnica para emitir sentencias imparciales y proteger derechos, incluidos los intereses legítimos de empresas nacionales y extranjeras.

Martín Reyes indicó que hace cinco años, “en el sector energético, las empresas podían seguir

operando gracias a suspensiones y sentencias emitidas por un Poder Judicial que actuaba con autonomía”. Hoy, eso ha cambiado de raíz, “pues las posibilidades de ganar un caso importante en los tribunales son ahora cercanas a cero”.

PIERDE CREDIBILIDAD

El experto dijo que el litigio como herramienta de defensa legal “ya no es una amenaza creíble”, lo que obligará a las compañías a redirigir sus esfuerzos hacia el arbitraje—costoso, lento y con escasa capacidad de ejecución efectiva dentro de México—o hacia la negociación directa con el Ejecutivo, en un contexto que favorece acuerdos opacos y dependientes de la voluntad política.

“La mezcla de estrategias cambiará: veremos menos litigios, más arbitraje y mucha más negociación política con un gobierno que simplemente no es confiable”, advirtió.

El investigador subrayó que incluso mecanismos diseñados para fortalecer el Estado de derecho—como la reforma judicial penal de 2008 y la creación de un sistema de justicia laboral independiente bajo el marco del T-MEC—han sido desmontados en la práctica. Ambas reformas fueron financiadas y promovidas por socios internacionales, incluyendo EU y la Unión Europea, y su desmantelamiento representa una ruptura profunda con los compromisos de México en gobernanza.



FORO HOGAN LOVELLS

El país pierde atractivo como sede arbitral

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La reforma judicial y la política energética que implementó la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum generó incertidumbre entre inversionistas, por lo que una buena forma de dar certeza sería que México no ejerza como país sede en la solución de disputas de inversión, señaló Salvador Fonseca, presidente del comité consultivo del Centro Internacional para la Resolución de Disputas (ICDR, por sus siglas en inglés).

“Ningún hombre de negocios va a ser indiferente a la incertidumbre, es un riesgo que incide en muchas cosas, como un mayor precio de la inversión de un proyecto; y por ahora, existe la percepción que el Poder Judicial estará liado al gobierno, lo que implica que los jueces estarían sujetos a la voluntad del Estado y no van a ser independientes”, apuntó.

En un foro de Hogan Lovells, Almudena Otero, practicante independiente, señaló que una de

FOCOS

En una disputa. El país sede se refiere al país cuya legislación regirá el procedimiento arbitral de una disputa, independientemente de dónde se celebren físicamente las audiencias.

Opción. Una fórmula para evitar la influencia gubernamental en jueces es optar por países sede como Suiza, Suecia, Bélgica o, Perú, donde se puede renunciar a la nulidad del laudo.

las principales preocupaciones de los inversionistas en el sector energético mexicano es que los permisos no se otorguen a tiempo.

Al respecto, Juan Arturo Dueñas, de Hogan Lovells, recordó que antes las disputas eran contractuales, entregas fuera de plazo o retrasos; pero hoy en día, la mayoría de ellas se llevan a cabo por cambios regulatorios, tensiones políticas, controversias constitucionales, entre otros factores.



Peritos de la Fiscalía capitalina se suman a protesta por salarios en el Poder Judicial



FGJ CDMX

Exigen peritos aumento salarial y mejoras laborales

ESCARLET ROMERO

Realizaron un breve bloqueo frente a la FGJ y cerraron simbólicamente el Instituto de Ciencias Forenses

Personal de Servicios Periciales de la Ciudad de México realizó una manifestación frente a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y realizó el cierre simbólico del Instituto de Ciencias Forenses (In-cifo) para exigir un aumento salarial y mejores condiciones laborales.

"Estamos pidiendo un aumento salarial porque seguimos ganando lo mismo

que hace 10, 15 años, cuando estuvo Mancera como jefe de Gobierno fue la última vez que vimos un aumento de sueldo y de ahí para acá nada y la canasta básica sigue subiendo", mencionó la perito Jaquelín Meza.

En entrevista para periódico **La Prensa**, habló sobre las carencias que viven en la Coordinación de Investigación Forense y Servicios Periciales, desde hace varios años.

"No hay contratación de personal, hace ya muchos años que se desocuparon plazas que no han sido ocupadas, no hay personal que supla a los que ya se jubilaron y la carga de trabajo es inmensa y el poco personal que llega termina por irse

porque les dan contratos por 3, 6 o 12 meses, sin prestaciones ni antigüedad".

Añadió que, a pesar de contar con un salario bajo, el personal ha tenido que disponer de recursos que salen desde sus bolsillos para poder compensar la falta de material y realizar sus labores debidamente.

"Desafortunadamente, los que estamos tenemos que sacar el trabajo con lo que tenemos y con lo que hay y hasta poniendo de nuestra bolsa, no debería de ser así, pero por cumplir con nuestro trabajo, por no meterse en problemas con las autoridades, lo hacemos, pero llega un momento en el que ya no es sostenible", mencionó con indignación.

Refirió que la carga de trabajo requiere mucho más que ocho horas diarias y que muchos compañeros tienen cargas tan extensas que apenas les permite realizar actividades básicas como bañarse.

"Mi horario es de ocho a ocho, pero si yo no he acabado tengo que proseguir hasta que termine, hay gente que le ha tocado si su siguiente guardia y se van solo para bañarse y regresan a seguir trabajando, aparte tenemos las audiencias de juicio oral, donde también vamos a desahogar, a parte si piden apoyo para un cateo o alguna situación de colaboración con otros estados, los compañeros tienen que ir, entonces pues ya no es redituable la situación", reveló.

DAVID DECLARTE



Exigen la entrega de herramientas que les permitan realizar sus labores



Piden vigilar interferencia de partidos y gobierno

Expertos llaman a aumentar reglas de comicios al PJJF

• Analistas de la UNAM resaltaron el uso de los acordeones como foco rojo

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Expertos y académicos en materia electoral resaltaron que los resultados de la primera elección judicial del país evidenciaron la poca familiaridad e interés que tiene la ciudadanía con el sistema de justicia, además de lo complejo que fue el proceso de votación y la aplicación de las reglas.

Al participar en el foro “Poder Judicial: Reflexiones post electorales”, organizado por el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Arturo Espinosa Silis, director del Laboratorio Electoral, señaló que si bien estas primeras elecciones judiciales tuvieron falencias, también es importante reflexionar sobre nuevas medidas para tener mejores procesos en el futuro, ello ante la imposibilidad de que se revierta la reforma judicial. “Vamos a seguir eligiendo du-



FOTO: I.E. GILBERTO MARQUILINA

En la elección judicial participaron 13 millones de mexicanos.

rante algún tiempo más (a los juzgadores) mediante voto popular, lo que lleva a generar reflexiones sobre cómo podemos llegar a tener un mejor proceso y un proceso que derive en un mayor involucramiento ciudadano y en un mayor en la mejor calidad de jueces y juezas”, dijo.

Y es que destacó que la baja participación ciudadana y el registro de votos nulos demuestran que estos comicios se deben llevar a cabo bajo un sistema electoral o un mecanismo totalmente distinto al tradicional.

“Podemos tener muchas hipótesis sobre la participación de la ciudadanía (...) alguna de estas hipótesis, sin duda, será lo complejo

del sistema, la poca familiaridad que hay con la impartición de justicia, porque habría que empezar por entender que hace y cuál es la diferencia entre los ministros, los magistrados, los jueces y que hace cada uno (...) Entonces esto también deja ver la lejanía de la ciudadanía con la justicia”, expresó.

El experto también subrayó que los resultados de esta elección dejaron ver que el sistema que se implementó no fue el idóneo y no facilitó la elección, por lo que consideró que lo ideal sería que se haga una revisión integral y se propongan algunos algunos cambios al proceso de elección; incluso, destacó que es el momento de poner un marcha el voto electrónico.



“Habría que revisar el mecanismo de votación; me parece que las boletas son sumamente confusas, habría que hacer un análisis (...) Esta lección resulta idónea totalmente para el voto electrónico creo podría ayudar mucho a hacer una forma más pedagógica la forma de votar. Las elecciones judiciales deben de tener sus propias reglas, particularizadas para este tipo de elecciones, con un código de procedimientos electorales judiciales”, destacó.

Por su parte, Lisandro Devoto, investigador en procesos políticos, señaló que a la luz de lo que se ha visto en términos de participación, se expone que la reforma judicial no era algo que la sociedad estaba demandando o exigiendo.

Asimismo, llamó a reflexionar sobre el hecho de si la ciudadanía terminó eligiendo a sus jueces, ya que un importante número de candidatos plasmados en los llamados “acordeones” terminando siendo electos.

“Lamentablemente vimos muchas prácticas como estos famosos “acordeones” que circularon, donde por la complejidad de la cantidad de personas que debían ser elegidas, se generaron este tipo de instrumentos por parte de, al parecer, partidos políticos, principalmente el partido en el gobierno federal, pero también por otras fuerzas políticas”, expresó.

En este contexto, consideró que también se debe estudiar quienes sí fueron a votar y la razón para hacerlo.

“Está muy claro que fueron a votar las personas movilizadas por ciertas estructuras partidistas, eso está claro”, dijo.

Luz María Cruz Parceró, académica de la UNAM, coincidió en que claramente se ven perfiles vinculados con el gobierno y grupos en el poder, además de que las evidencias sobre los acordeones y la implementación de campañas ajenas deja ver que sí hubo voto clientelar en este proceso.



Habría que revisar el mecanismo de votación; me parece que las boletas son sumamente confusas, habría que hacer un análisis (...) Esta lección resulta idónea totalmente para el voto electrónico creo podría ayudar mucho a hacer una forma más pedagógica la forma de votar”.

Arturo Espinosa Silis,
DIRECTOR DEL LABORATORIO
ELECTORAL

El próximo
15 de junio se prevé que el INE entregue las primeras constancias de mayoría a los ganadores de la elección judicial.



Batean controversias por elección judicial

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral local (TECDMX) echó abajo la amonestación que había aplicado el Instituto Electoral de la Ciudad (IECM) en contra de una candidata a magistrada en materia familiar por vulneración al principio de laicidad.

El mes pasado, el Instituto avaló un procedimiento especial sancionador en contra de la aspirante por el Distrito 10 local, Nadia Sierra, quien fue denunciada por combinar elementos de su candidatura con una nota periodística que hace referencia al lavatorio de pies.

En ese momento, la Comisión de Quejas contempló la importancia de la libertad de expresión, pero también una posible violación al principio de laicidad.

Tras lo cual, pidió a Sierra eliminar la publicación que había compartido en Facebook.

Sin embargo, el Tribunal estudió el caso y declaró la inexistencia de la infracción denunciada, ya que consideró que la nota no es autoría de la señalada y que sólo hizo una reflexión al respecto.

“No es factible considerar que haya hecho un llamado al voto bajo una connotación religiosa tratando de influir moral o espiritualmente en la ciudadanía”, explicó ayer en una sesión, Lucía Hernández,

secretaria general.

Nadia Sierra es la candidata a magistrada que más votos obtuvo por el distrito 10, con 37 mil 330.

Y EN OTROS JUICIOS

El TECDMX también resolvió juicios referentes al Presupuesto Participativo 2025 y a una consulta para la construcción de una Utopía en Cuajimalpa.

En el primer caso, desechó dos juicios que habían interpuesto vecinos de Xochimilco y Tláhuac, referentes a que los proyectos que presentaron fueron declarados como inviables por los órganos dictaminadores.

En el segundo expediente, el Tribunal descartó una controversia que interpusieron vecinos del Pueblo de San Pedro Cuajimalpa contra una asamblea realizada el 11 de mayo de 2025.

Los quejosos denunciaron irregularidades en la celebración de una consulta indígena para la construcción de una Utopía en la comunidad.

“No se demostró que las personas servidoras públicas hayan participado en las mesas receptoras o hayan realizado proselitismo.

“Así como que se haya permitido votar a personas vecindadas que no formaran parte del pueblo de San Pedro Cuajimalpa”, detalló Hernández.



Descartan que eliminar uso de toga lo favorezca

Niegan 'regalito' a nuevo Ministro

Modifican ley del PJ simboliza libertad, dice promotor de la iniciativa

MAYOLO LÓPEZ

La iniciativa que propone eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no fue planteada para favorecer al próximo Ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, aseguró el senador Luis Alfonso Silva, del Verde Ecologista de México.

Promotor de la polémica propuesta –junto con los morenistas Antonino Morales y Laura Ballesteros–, explicó que, en las pláticas que derivaron en la presentación de la iniciativa, intervino también su paisano, el Gobernador morenista de Oaxaca, Salomón Jara.

“La iniciativa se hizo para que haya una independencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde algo tan simbólico como de qué manera se visten los Ministros; pero no la hicimos específicamente para Hugo: la hicimos para que las nueve Ministras y Ministros puedan decidir de manera libre, conforme a sus preferencias, de qué manera quieren vestir y esto es un símbolo muy importante de los nuevos tiempos que estamos viviendo”, aclaró en entrevista con Grupo REFORMA.

El senador del partido del tucán recordó que en 1941, el entonces Presidente Manuel Ávila Camacho impuso la toga a los Ministros de la Corte.

Acorde 'a sus orígenes'

La iniciativa de senadores del Partido Verde y de Morena propone los siguientes cambios:



■ Hugo Aguilar, próximo presidente de la SCJN.

- Propone cambiar el **Artículo 4.** de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Las Ministras y Ministros vestirán **de manera formal o tradicional**, “acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias”, dispone la iniciativa.
- La ley a reformar fue emitida **en 1941.**
- Dispone que las y los Ministros **deben usar togas** de seda negra y puños blancos.

“Entendemos que hay algunas personas que aducen que el uso de la toga es un símbolo de respeto, de conocimiento, pero lo cierto es que también es un símbolo de lejanía.

“Pero si anteriormente los Ministros los designaba el Ejecutivo con el Senado, tenía sentido que hubiese sido el Ejecutivo el que les haya impuesto una manera de vestir; pero los nuevos Ministros son electos por el pueblo y no le deben el cargo ni al Ejecutivo ni al Legislativo: se lo deben al pueblo y creemos que su fortaleza democrática viene de este voto y eso también les da a ellos la libertad de vestir como quieran”, repuso.

En su campaña proselitista, Hugo Aguilar adelantó que no usaría toga y modificaría la ley.

“No fue planteada para

Hugo (Aguilar)”, insistió, “fue planteada para que los Ministros se sientan en esa libertad de vestir. Si el Ejecutivo antes les ordenaba cómo vestir, hoy el pueblo les da la libertad de vestir como quieran”, dijo el legislador.

Afirmó que los tres promotores están “muy contentos de que el presidente de la Suprema Corte de Justicia vaya a ser de origen oaxaqueño. En México hay un déficit de justicia y en mucho tiene que ver por la lejanía de las instituciones y también por el elitismo que se ha vivido en algunos espacios profesionales como el propio derecho.

El Senador Alfonso Silva adelantó que la intención que se tiene es que la iniciativa sea ventilada durante el próximo periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.



Dice que hubo mayor injerencia en Veracruz y Durango

Halló OEA en elección vigilancia de partidos

**Asegura organismo
que observadores
reconocieron
ser operadores**

ERIKA HERNÁNDEZ

Pese a los filtros del INE, la Organización de Estados Americanos (OEA) comprobó que muchos de los observadores que vigilaron la elección judicial eran operadores partidistas.

El 1 de junio, 170 mil 360 observadores cuidaron las casillas, cifra que es cinco veces más que las personas registradas en la elección presidencial del 2024.

Para esta elección judicial, los legisladores morenistas establecieron que los partidos no podían intervenir de ninguna manera.

En el informe sobre la elección judicial en México, presentado hace unos días, la OEA advierte que pese a dicha prohibición muchos de los observadores que entrevistaron reconocieron que eran operadores de partidos.

“Se advierte que varios de los observadores manifestaron a la Misión que se encontraban trabajando bajo la coordinación de partidos, lo cual no sólo es contrario al

espíritu de la elección judicial, sino que está prohibido por los propios lineamientos fijados por el INE”, afirma el documento.

La Organización asegura que esa injerencia partidista se incrementó en Veracruz y Durango, donde hubo elección judicial y de partidos.

Por ello, recomienda a México no juntar, en el 2027, la renovación del resto del Poder Judicial con los comicios en la Cámara de Diputados, Gubernaturas, Alcaldías y Congresos locales, programados para ese año.

“Ello supondrá un enorme desafío para las autoridades electorales, no sólo en términos operativos y logísti-

cos, sino también en relación con cómo mantener las dos elecciones, que son de naturaleza diferente, completamente separadas y evitar la influencia de los partidos en la elección judicial”, apunta.

Para la agrupación de expertos que la única forma de preservar el carácter “no partidario” de las elecciones judiciales, es necesario que el Congreso mexicano realice reformas para evitar la concurrencia de las elecciones presidenciales, legislativas, gubernamentales y locales con las judiciales.

El ex consejero electoral, Marco Baños, consideró que el salto de 34 mil observadores en el 2024 a 170 mil en

este proceso, confirma que los partidos, especialmente Morena, lograron evadir los filtros del INE para entrometarse en la elección.

Aseguró que desde la elección de 1994 no se registraba un número tan alto de observadores.

“Muchos se le pasaron al INE, porque esos observadores electorales sí son operadores de los partidos. En el caso de Morena, pues es claro que son más porque es el partido más grande, tiene 24 gubernaturas, la mayoría de las cámaras, la presidencia, tiene mayoría en 27 congresos.

“Creo que el Instituto no logró frenar a todos”, afirmó.



Organismo Público Local Electoral de Veracruz para elección judicial estatal

Contratarán a auditor externo para contar votos

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El Organismo Público Local Electoral (Ople) de Veracruz ordenó practicar una auditoría integral al sistema de cómputo de votos de la elección del Poder Judicial local del pasado 1 de junio para esclarecer las causas de las fallas e inconsistencias detectadas que obligaron a suspender el procesamiento digital de la información y determinar el recuento manual de sufragios.

Marisol Delgadillo Morales, consejera presidenta del órgano autónomo, informó que la Secretaría Ejecutiva gestionará la contratación de un auditor externo con reconocido prestigio para llevar a cabo la revisión técnica.

Hoy iniciará en 26 de 27 consejos municipales habilitados – en Papantla inició ayer– el recuento manual de votos depositados en las 5,458 casillas seccionales instaladas en todo el estado para elegir 98 juzgadores en total: 15 magistrados del Tribunal Superior de Justicia, cinco del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), uno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y 77 juezas y jueces de Primera Instancia.

Según el acuerdo aprobado por

la autoridad electoral, para garantizar la certeza y transparencia de los resultados de la elección judicial local en las 27 sedes de los consejos municipales se contará con la presencia de al menos un notario público y un oficial electoral del Ople de Veracruz desde el reinicio del conteo manual de votos y hasta la conclusión de los cómputos de las cuatro elecciones para el levantamiento de actas de escrutinio.

Un total de 4,142 observadores electorales acreditados ante el Instituto Nacional Electoral (INE) darían seguimiento a los cómputos en los consejos municipales habilitados.

Conforme se vayan contando los votos de forma manual se irán publicando con el propósito de que el proceso tenga la máxima publicidad y en el momento procesal oportuno se entreguen las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos y se declare la validez de las elecciones judiciales locales.

Para no poner en riesgo la conclusión oportuna de los cómputos, los 27 consejos municipales podrán incrementar sus grupos de trabajo y puntos de escrutinio y cómputo conforme la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con que cuenten.



OPLE EN LA ELECCIÓN JUDICIAL

Efectuará auditoría al sistema de cómputo

ITZEL MOLINA

Diario de Xalapa

Se acordó dejar sin efecto las actas que hubieran sido levantadas en los Consejos

Xalapa. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) realizará una auditoría al sistema de cómputo de la elección de cargos del Poder Judicial de Veracruz, a fin de que se determine qué originó las inconsistencias que llevaron a la suspensión de los trabajos por esta vía.

En sesión nocturna la consejera presidenta Marisol Alicia Delgado Morales, refirió que será la Secretaría Ejecutiva la encargada de realizar las gestiones para que un ente auditor externo, con reconocido prestigio, lleve a cabo una auditoría integral al sistema.

Lo anterior con el propósito de abonar al esclarecimiento de las causas que originaron las inconsistencias presentadas el pasado 9 de junio, cuando iniciaron los trabajos de cómputo que fueron detenidos por una falla en el sistema.

En un mensaje dirigido a la ciudadanía destacó que como parte de los acuerdos del Consejo General se esta-

CORTESIA X @OPLE_VER_CMYK



La consejera del OPLE en la sesión

bleció no utilizar el sistema y realizar el escrutinio y cómputo asentando los resultados de forma manual con apoyo de las herramientas informáticas que permitan sistematizar la contabilización de los votos, trabajos deberán iniciar a más tardar el próximo 13 de junio.

Se acordó también dejar sin efecto las actas que hubieran sido levantadas en los Consejos Municipales Habilitados de la elección.

Sobre el procesamiento de información se determinó que el asentamiento

La consejera Mabel Aseret Hernández Meneses manifestó que el cómputo fue detenido para evitar suspicacias

los resultados será manual y los consejos municipales podrán, en caso de que lo requieran, incrementar grupos de trabajo y puntos de escrutinio y cómputo, así como puntos de captura.

De la misma forma, se aprobó el uso de hojas de trabajo que servirán como herramientas auxiliares para el nuevo modelo de escrutinio y cómputo.

Los resultados serán publicados en su oportunidad y de forma progresiva en el sitio web institucional a partir del inicio de las actividades correspondientes en los consejos municipales habilitados. La consejera presidenta pidió a la ciudadanía y a las personas candidatas mantener la confianza en el proceso de cómputo y estar pendiente de los inicios del cómputo para observar los avances que se tengan. "Este organismo siempre será respetuoso de las instituciones y de las personas, por lo que cualquier situación los insto a que se conduzcan a través de los medios de impugnación que la ley electoral reconoce" expuso.